

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	6186
Decretos	_____	6188
Licitaciones	_____	6189
Varios	_____	6195
Transferencias	_____	6198
Convocatorias	_____	6199
Colegiaciones	_____	6200
Sociedades	_____	6200

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6204
Varios	_____	6206
Sucesorios	_____	6221



Sección Oficial

Leyes

LEY 14.362

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 68 de la Ley 13.688 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 68: El Director General de Cultura y Educación designará y será asistido por un (1) Subsecretario de Educación, un (1) Subsecretario de Gestión Educativa, un (1) Subsecretario Administrativo, un (1) Subsecretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y un (1) Auditor General con nivel de Subsecretario.

Estos funcionarios serán equiparados a los efectos salariales al sueldo fijado por el presupuesto para el cargo de Subsecretario de los Ministerios del Poder Ejecutivo.

En caso de que dichos funcionarios fueran docentes, podrán optar por percibir la antigüedad conforme a los porcentajes del Estatuto del Docente, y su desempeño será computado como ejercicio de la docencia a todos sus efectos.”

ARTÍCULO 2º: Incorpórase como artículo 71 bis de la Ley 13.688 y modificatorias, el siguiente:

“ARTÍCULO 71 bis: El Subsecretario de Gestión Educativa asiste al Director General de Cultura y Educación en la implementación de la política educativa definida para las Regiones Educativas y su aplicación en los establecimientos escolares a través de los diferentes niveles de supervisión.”

ARTÍCULO 3º: Modifícase el artículo 72 de la Ley 13.688 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 72: El Subsecretario Administrativo asiste al Director General de Cultura y Educación en los aspectos del gobierno y administración del Sistema Educativo Provincial emanados de los principios de esta Ley, sus modificatorias y las disposiciones que a tal efecto se establezcan, garantizando la utilización eficiente y transparente de los recursos presupuestarios y financieros, edilicios y didácticos.”

ARTÍCULO 4º: Incorpórase como artículo 72 bis de la Ley 13.688 y modificatorias, el siguiente:

“ARTÍCULO 72 bis: El Subsecretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales asiste al Director General de Cultura y Educación en los aspectos de gobierno y administración del personal del Sistema Educativo Provincial conforme los principios de esta Ley, sus modificatorias y las Disposiciones que a tal efecto se establezcan, los Estatutos del Personal del Organismo y de las Leyes 13.453 y 13.552.”

ARTÍCULO 5º: Modifícase el artículo 77 de la Ley 13.688 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 77. La Subsecretaría de Gestión Educativa, a través del organismo mencionado en el artículo inmediato precedente tiene a su cargo la coordinación, conducción y articulación de las regiones educativas, sobre la base de los objetivos formulados en esta Ley, a través de los Inspectores Jefes Regionales, de quienes dependerán, a su vez, los Inspectores Jefes Distritales y de Enseñanza.”

ARTÍCULO 6º: Modifícase el artículo 87 de la Ley 13.688 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 87: La conducción técnico-administrativa de los asuntos docentes estará a cargo de las Secretarías de Asuntos Docentes distritales como órganos desconcentrados de funcionamiento en cada distrito, dependientes de la Subsecretaría de Gestión Educativa. La misma estará a cargo del Secretario de Asuntos Docentes Distrital, quien será designado por el Director General de Cultura y Educación y accederá al cargo por concurso, mediante los mecanismos que a tal fin disponga la Dirección General de Cultura y Educación.

Son sus funciones:

a. Recepcionar la inscripción de los aspirantes de Ingreso a la Docencia y de los aspirantes para provisionalidades y suplencias. Listados 108 a) y b).

b. Inscribir a los aspirantes y conformar el Listado 108 a) y b) in fine, de emergencia y difícil cobertura, así como para la implementación de programas especiales a solicitud del Nivel Central.

c. Difundir las pautas y cronogramas que regulan cada una de las inscripciones de los listados mencionados, concursos de títulos, antecedentes y oposición para cargos jerárquicos con carácter de titular y pruebas de selección para asignación de funciones.

d. Convocar a actos públicos de designación de personal docente en carácter de titulares interinos, provisionales y suplentes, para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial.

e. Recepcionar, intervenir y diligenciar los recursos de calificación docente, de órdenes de mérito, de Listados de aspirantes de Ingreso a la Docencia, a provisionalidades y suplencias, de Puntaje Anual Docente.

f. Notificar a los docentes los actos administrativos, nóminas de aspirantes de los Listados, Concursos y Pruebas de selección convocados, Movimiento Anual Docente, Acrecentamiento, órdenes de mérito, así como el Puntaje Anual Docente, recepción y diligenciamiento de los reclamos interpuestos.

g. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente y de los procedimientos pautados, en el diligenciamiento de asuntos docentes, relativos a acciones estatutarias.

h. Realizar actos administrativos de asignación, limitación y reconocimiento de funciones transitorias a partir de la solicitud -debidamente fundada- de autoridad competente.

i. Intervenir en todo lo referente a trámite de asuntos docentes vinculados a: servicios provisorios internos e interjurisdiccionales, permutas, cambio de funciones transitorias y definitivas, reubicaciones, reincorporaciones.

j. Convocar, organizar y coordinar la Comisión Distrital para el tratamiento de Plantas Orgánicas Funcionales de los establecimientos educativos de todos los Niveles y Modalidades del distrito y el diligenciamiento de las propuestas.

k. Convocar a Comisiones Distritales, organización y clasificación de solicitudes de Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento, presidiéndola a los efectos del análisis y la admisibilidad de las solicitudes.

l. Realizar los movimientos que suponen traslados de docentes dentro del distrito y elevar las propuestas.

m. Derivar las solicitudes que suponen traslados de docentes a otros distritos y cambios de escalafón.

n. Relevar información estadística conforme las pautas dispuestas por el nivel Central.

o. Mantener el funcionamiento del casillero de entradas y salidas como medio de comunicación y distribución de información a los establecimientos educativos y por su intermedio a los docentes.

p. Participar en el planeamiento distrital junto a los otros órganos descentrados en el territorio.”

ARTÍCULO 7º: Modifícase el artículo 133 de la Ley 13.688 y modificatorias, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 133: La Dirección General de Cultura y Educación cuenta con una Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP) dependiente de la Subsecretaría de Gestión Educativa, que atiende la supervisión y el contralor de las instituciones de gestión privada para el cumplimiento de la educación, que es asesorada por un Consejo Consultivo. Éste es presidido por el Director General de Cultura y Educación e integrado por un (1) Secretario Ejecutivo, designado por el Director General de Cultura y Educación, el Director Provincial de la DIPREGEP; representantes de las entidades sindicales docentes con personería gremial en el ámbito de la Educación de Gestión Privada en la Provincia de Buenos Aires, representantes de las entidades reconocidas que agrupan a los establecimientos educativos de gestión privada, representantes de los establecimientos educativos dependientes de la Iglesia Católica, de establecimientos educativos de confesiones religiosas reconocidas por el Registro Nacional de Cultos y representantes de los padres de alumnos de estos establecimientos.

La participación en este Consejo tiene carácter “ad honorem” y sus funciones son de asesoramiento, de acuerdo a la reglamentación que a tal fin establezca la Dirección General de Cultura y Educación.”

ARTÍCULO 8º: Modifícase el artículo 134 de la Ley 13.688 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 134: La Dirección General de Cultura y Educación, a través de la Subsecretaría Administrativa y de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, respectivamente verifica el cumplimiento de todos los aspectos administrativos, contables y laborales. Así como cumple con la misión de supervisión general a través del órgano establecido en el artículo 76 de esta Ley.”

ARTÍCULO 9º: Modifícase el artículo 157 de la Ley 13.688 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 157: En cada Consejo Escolar la Dirección General de Cultura y Educación designará un (1) Secretario Técnico, mediante concurso público y abierto de oposición y antecedentes. El Concurso será convocado y realizado mediante el procedimiento que reglamente el Director General de Cultura y Educación atendiendo a los siguientes principios: publicidad, igualdad de tratamiento y oportunidades, y preeminencia de la idoneidad en la selección. La evaluación estará a cargo de un (1) jurado integrado por los Directores y/o representantes de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y la Subsecretaría Administrativa, según la materia, que se designen a tal efecto, el Presidente del Consejo Escolar respectivo y un (1) Secretario Técnico en ejercicio del cargo.

El Secretario Técnico dura en sus funciones cinco (5) años, transcurridos los cuales deberá celebrarse un nuevo concurso a los efectos de cubrir el cargo. A los efectos de resguardar la idoneidad de la función, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y la Subsecretaría Administrativa, según la materia, podrá solicitar informes y realizar las evaluaciones que considere necesarias ya sea en forma general, en toda la Provincia, o distrital. Por la vía de la reglamentación se establecerá la forma de remuneración básica de cada Secretario Técnico.”

ARTÍCULO 10: Modifícase el artículo 170 de la Ley 13.688 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 170: Los Consejos Escolares poseen las siguientes facultades, en el ámbito de su Distrito:

a. Gestionar la provisión de muebles, útiles, y demás elementos de equipamiento escolar y proceder a su distribución;

b. Implementar en sus respectivos Distritos la ejecución de los actos de administración emanados de la Dirección General de Cultura y Educación;

c. Administrar los recursos que por cualquier concepto le asigne bajo su responsabilidad la Dirección General de Cultura y Educación;

d. Realizar el censo de bienes de Estado;

e. Conformar las facturas por prestación de servicios públicos siendo de su exclusiva responsabilidad la realización de las auditorías correspondientes tendientes a un uso racional y eficiente de dichos servicios;

f. Intervenir y fiscalizar todo trámite administrativo vinculado a: 1) Toma de posesión; 2) Tareas Pasivas; 3) Juntas Médicas; 4) Licencias; 5) Salario Familiar; 6) Reconocimientos Médicos, conforme a las indicaciones que se impartan desde la Subsecretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales;

g. Intervenir y fiscalizar todo trámite administrativo vinculado a: 1) Seguro colectivo y escolar; 2) El pago de sueldos y remuneraciones del Personal Docente, Administrativo, Obrero y de Servicio de los Establecimientos del Distrito y Personal Administrativo de las demás reparticiones Distritales de la Dirección General de Cultura y Educación y del Consejo Escolar local, conforme a las indicaciones que se impartan desde la Subsecretaría Administrativa;

h. Las actividades que le encomiende la Dirección General de Cultura y Educación;

i. Proponer alternativas de acción intersectorial en los casos de inasistencias reiteradas, injustificadas o por deserción de los niños en edad escolar, a los fines de asegurar los principios y fines de la educación, previstos en la presente Ley;

j. Auspiciar la formación y colaboración con las Asociaciones Cooperadoras de los Establecimientos Educativos de sus Distritos.”

ARTÍCULO 11: Facúltase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio vigente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 12: Ratifícase todo lo actuado en virtud de la Resolución N° 3 de fecha 23 de diciembre de 2011, cuyo texto como Anexo forma parte de la presente Ley.

ARTÍCULO 13: La presente Ley entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación.

ARTÍCULO 14: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los catorce días del mes de junio de dos mil doce.

Horacio Ramiro González
Presidente H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
Presidente H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Luis Alberto Calderaro
Secretario Legislativo
H. Senado

DECRETO 544

La Plata, 27 de junio de 2012.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (14.362).
Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 3

La Plata, 23 de diciembre de 2011.

VISTO el expediente N° 5800-1654433/11 y la Ley N° 13.688 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Cultura y Educación tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes;

Que el crecimiento del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires, no sólo por su incremento vegetativo, sino también por la implementación de los Planes de Inclusión Social llevados a cabo por el Gobierno Nacional, amerita una refuncionalización operativa de la Estructura Orgánico Funcional de esta Jurisdicción, en atención y resguardo de la Cultura y la Educación, que nuestra Constitución garantiza como Derechos Humanos Fundamentales y, asimismo, cumplimentar apropiada y eficazmente los Principios, Derechos y Garantías previstos en la Ley N° 13.688 y sus modificatorias;

Que en ejercicio de las competencias otorgadas por la citada Ley N° 13.688 y sus modificatorias, se hace necesario crear dos (2) nuevas Subsecretarías en el ámbito de esta Dirección General a efectos de facilitar una administración eficiente de las políticas educativas conforme al mandato previsto en la SECCIÓN OCTAVA de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Que, a tal efecto, resulta menester rejerarquizar la actual Dirección de Gestión Educativa para reflejar las reales competencias que fácticamente ejerce;

Que, asimismo, deviene procedente rejerarquizar la Dirección Provincial de Recursos Humanos, en beneficio de las relaciones laborales acorde con la magnitud y heterogeneidad del personal involucrado en la prestación de servicios por su distribución geográfica, el crecimiento sostenido del Sistema Educativo Bonaerense, la participación de la masa salarial en el presupuesto educativo y la relación con las asociaciones gremiales en los diversos ámbitos de negociaciones paritarias y de cogestión;

Que en razón de lo precedentemente expuesto resulta pertinente crear las Subsecretarías de Gestión Educativa y de Recursos Humanos y Relaciones Laborales;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos a) y e) de la Ley N° 13.688 y sus modificatorias y 201 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear a partir del 12 de diciembre de 2011 la Subsecretaría de Gestión Educativa y la Subsecretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, de acuerdo al organigrama que como Anexo Único integra la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que será cometido de la Subsecretaría de Gestión Educativa, asistir a la Dirección General de Cultura y Educación en la implementación de la política edu-

cativa definida para las Regiones Educativas y su aplicación en los establecimientos escolares a través de los diferentes niveles de supervisión.

ARTÍCULO 3°. Establecer que será cometido de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales asistir a la Dirección General de Cultura y Educación en los aspectos de gobierno y administración del personal del Sistema Educativo Provincial conforme los principios de la Ley N° 13.688, sus modificatorias y las disposiciones que a tal efecto se establezcan, los Estatutos del Personal del Organismo y de las Leyes N° 13.453 y N° 13.552, garantizando su administración eficiente.

ARTÍCULO 4°. Determinar para las Subsecretarías creadas en el artículo 1° los siguientes cargos: un (1) Subsecretario de Gestión Educativa y un (1) Subsecretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la Dirección General de Administración tramitará ante el Ministerio de Economía las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente resolución.

ARTÍCULO 6°. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Educación y el señor Subsecretario Administrativo de este Organismo.

ARTÍCULO 7°. Registrar esta resolución, que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma, comunicar a la Honorable Legislatura, al Consejo General de Cultura y Educación, a las Subsecretarías de Educación y Administrativa, a la Auditoría General, a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Tecnología de la Información y a la Dirección Centro de Documentación e Información Educativa de este Organismo, al Ministerio de Economía y a la Subsecretaría de Modernización del Estado dependiente de la Secretaría General de la Gobernación. Publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Gvirtz
Directora General
de Cultura y Educación

ANEXO ÚNICO



LEY 14.367

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°: Declárese personalidad destacada de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires a Don José Teodoro Larralde, en reconocimiento a su obra artística.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los catorce días del mes de junio de dos mil doce.

Horacio Ramiro González
Presidente H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
Presidente H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Luis Alberto Calderaro
Secretario Legislativo
H. Senado

DECRETO 563

La Plata, 17 de julio de 2012.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (14.367)

Ariel R. Ibáñez
Subsecretario Legal y Técnico

LEY 14.368

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°: Incorporase como anteúltimo y último párrafos al artículo 1° de la Ley 13.739 los siguientes:

“También se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las maquinarias e instalaciones que se encuentran dentro de los inmuebles indicados y que se detallan a continuación: 1 balanza 1/4 kgs.; 2 mesas de madera; 1 mesas de metal; 1teléfono, 1 extractor de aire; 1 máquina de vacío; 1 máquina de resinite; 1 ralladora y secadora de queso; 100 bandejas para queso; 2 carros doble tabla 4 ruedas; 1 carro playo 3 ruedas chico; 1 buffer; 17 butirómetros para leche; 6 butirómetros para crema; 2 matraz de 1000 ml.; 5 mitraz de 100 ml.; 3 mitraz de 50 ml.; 1 mitraz de 10 ml.; 2 vasos de precipitados de 250 ml.; 2 vasos ídem de 150 ml.; 1 vaso ídem de 50 ml.; 3 vasos de 100 ml.; 7 erlenmeyer chicos; 2 ídem de 1000 ml.; 1 probeta de 100 ml; 1 probeta de 250 ml.; 100 tubos de reductosa; 20 probetas

de 20 x 20 al 1/10; 3 probetas 1 ml. (sembrado de plaquetas); 38 probetas 2 ml. 1/100; 3 probetas de 11 ml. 8 (nat grasa); 2 picos de pájaro; 10 gradillas metálicas; 1 gradilla de madera; 1 acidímetro; 3 bases de acidímetro; 2 escobillas chicas; 18 tubos de 20x200 ml.; 1 escobilla grande; 1 lactodensímetro; 1 alcoholómetro; 1 balanza de precisión; 1 autoclave; 1 centrífuga gerber; 1 agitador magnético; 1 ph (peachímetros); 1 mesa metálica; 1 silla; 1 alacena; 1 heladera familiar; 2 butirometros para quesos; 1 desecador; 3 destornilladores de electricista; 3 martillos; 1 taladro eléctrico 10 mm.; 1 taladro eléctrico 8 mm.; 1 amoladora de mano; 1 amoladora de pie; 9 llaves combinadas; 11 llaves combinadas; 1 masa de 5 kgrs; 1 terraja p/pvc; 1 llave cadena p/caño; 1 extractor de polea; 1 teléfono mgh; 1 tester kamos-hita ht20; 1 bomba para leche de 3/4 hp repu; 1 bomba para leche de 2hp plástica; 2 morzas barbero n° 4; 1 morza p/caño n° 74; 1 banco de trabajo 1 mt x 0,25; 1 bomba centrífuga; 19 caja llave de tubos 19 dados; 3 llaves anillos; 1 bomba centrífuga 4 hp banco preenf.; 1 bomba centrífuga 3 hp.; 1 removedor 4 hp banco hielo; 1 torre de enfriamiento ven 4 hp; 1 bomba centrífuga 2 hp enfri. sot.; 1 tablero eléctrico; 4 cámaras frigo. c/evap. y motor 6 de 1,5 hp; 1 tablero control digital temperatura; 1 bomba centrífuga combus. 1/2 hp.; 1 tanque subterráneo de combus. 10.000 lts.; 1 bomba de suero repuesto; 1 freezer 350 lts.; 5 matafuego; 1 pileta metálica expedición; 5 esferas p/presión de agua; 1 caldera tanzi 100 mts. sup. calef.; 1 caldera tanzi 80 mts. sup. calef.; 2 bombas de inyección calderas; 2 compresores sinfa 30 hp. mod. 2150; 2 compresores aire 12,5 hp. c/pulmón; 2 intercambiadores calor p/amoniaco 6 mts.; 1 contenedor amoniaco 4 mts. de largo x 60 cm.; 2 torres de enfriamiento c/ventilador 2 hp; 1 bomba centrífuga 5,5 hp.; 1 bomba centrífuga 7,5 hp.; 1 bomba centrífuga 4 hp. tanque elev.; 1 bomba centrífuga 1 hp. tanque elev.; 1 paila para yogurt 600 s/motor; 1 cabezal de compresor rep. airdin; 1 manguera 12 mts.; 353 más las circulantes bandejas para leche; 1 balanza 500 grs. la torre; 1 motor s/ marca (bomba de leche); 1 lactodensímetro; 1 toma muestra; 1 manguera para bomba; 1 gancho para mover bandejas; 52 moldes barras c/ tapa plas.; 181 moldes cuartirolo c/ tapa plas.; 39 moldes port salut con tap. plas.; 10 moldes acero inoxidable; 24 moldes acero inoxidable sbrinz; 8 moldes acero inoxidable fontina; 32 moldes acero inoxidable mini reggianito; 48 moldes acero inoxidable pategrás con tapa; 30 moldes acero inoxidable probolita; 112 moldes acero inoxidable queso postre; 43 moldes acero inoxi. c/tapa; 120 moldes acero inoxidable; 57 moldes acero inoxidable reggianito; 1 amasadora marca pastor; 2 bombas suero; 1 bomba de leche; 2 tanques de acero inoxidable de 3000 lts.; 4 extractores; 1 aparejo con cadena; 1 escalera metálica; 1 pala de acero inoxidable uso manual; 1 pala de madera; 1 hongo de madera; 1 prensa para pategrás; 1 filtro para sardo reggianito; 2 prensas para barra y fontina; 3 prensas para cuartirolo; 1 tanques acero inoxidable de 300 lts. p/lavado; 3 piletas plásticas salmueras 1600 lts.; 1 colador acero inoxidable uso manual; 1 acidímetro; 1 tubo de ensayo; 1 toma muestra 10 ml.; 2 cuchillas corte de masa; 1 mesa móvil; 1 mesa fija chica; 2 piletas acero inoxidable 140 lts.; 1 filtro acero inoxidable; 2 baldes de acero inoxidable 12 lts.; 1 balde de acero inoxidable 15 lts.; 3 jarras plásticas 2 lts.; 2 bancos de hierro; 1 desnatadora; 1 acondicionador de aire; 1 estantería sótano; 1 serpetín de cobre para ricota; 10 mts. manguera de 2"; 10 mts. 3/4"; 2 cepillos de mano; 3 termómetros; 1 llave de caño acero inoxidable; 17 pesas 1 kg.; 5 pesas 3 kg.; 1 taquilla; 1 báscula; 1 medida de acero inoxidable x 0,80 cm.3; 3 cajones plásticos para ricota: 1 medida de acero inoxidable calibre de tna; 1 pasteurizador p 13; 1 bomba de vacío alfa laval vad 3; 2 ensanchetadoras is 2; 2 bomba leche 1hp y 1 bomba de leche 1,5 hp.

Los bienes estarán sujetos a expropiación aun cuando hayan cambiado su titularidad al momento de llevarse adelante aquélla".

ARTICULO 2º: Incorpórase como último párrafo al artículo 3º de la Ley 13.739 el siguiente:

"El Poder Ejecutivo inmediatamente, aún antes de iniciar el procedimiento de avenimiento o el proceso judicial respectivo, o la Autoridad de Aplicación durante el transcurso de aquéllos si ya hubieran sido iniciados a la promulgación de esta ley, requerirán a las autoridades bajo cuya fiscalización, custodia y/o guarda se encuentren los bienes a expropiar, un listado actualizado de los mismos indicando su estado y localización".

ARTICULO 3º: Prorrógase por cinco (5) años a partir de su vencimiento, el plazo previsto en el artículo 5º de la Ley 13.739.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los catorce días del mes de junio de dos mil doce.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los catorce días del mes de junio de dos mil doce.

Horacio Ramiro González
Presidente H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
Presidente H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados H. Senado

Luis Alberto Calderaro
Secretario Legislativo

DECRETO 564

La Plata, 17 de julio de 2012.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (14.368)

Ariel R. Ibáñez
Subsecretario Legal y Técnico

Decretos

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 562

La Plata, 16 de julio de 2012.

VISTO la renuncia presentada por Juan Carlos D'Amico al cargo de Presidente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia en esta instancia la aceptación de la renuncia de Juan Carlos D'Amico al cargo referido y la designación en el mismo de Jorge Alberto Telerman;

Que Jorge Alberto Telerman reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo de Presidente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar, a partir del 16 de julio de 2012, la renuncia presentada por Juan Carlos D'Amico (DNI 7.593.924, Clase 1947) al cargo de Presidente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, agradeciéndosele los valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 2º: Designar, a partir del 16 de julio de 2012, a Jorge Alberto Telerman (DNI 11.816.735, Clase 1955) en el cargo de Presidente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DECRETO 507

La Plata, 8 de junio de 2012.

VISTO el expediente N° 2400-5607/08 relacionado con la aprobación de la Addenda del Acuerdo Marco celebrado entre el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y las empresas EDENOR S.A., EDESUR S.A. y EDELAP S.A., y

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de enero de 1994 se suscribió el Acuerdo Marco celebrado entre el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y las empresas EDENOR S.A., EDESUR S.A. y EDELAP S.A., con el objeto de establecer las bases y lineamientos generales para concretar y coordinar el aporte económico de las partes para el suministro de energía eléctrica por las compañías distribuidoras a los asentamientos poblacionales de escasos recursos económicos, identificados como Asentamientos A y B, habiéndose acordado una Addenda con fecha 30 de junio de 1998; prorrogando la vigencia de dicho acuerdo cuyo vencimiento operó el día 31 de agosto de 2002;

Que con fecha 6 de octubre de 2003 se suscribió entre las mismas partes el Nuevo Acuerdo Marco con sus anexos I y II, que fue aprobado mediante Decreto N° 617/05 "ad referéndum" de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, la cual mediante el artículo 47 de la Ley N° 13.403 ratificó la aprobación dispuesta por Decreto N° 617/05;

Que con fecha 23 de junio de 2008 se suscribió entre las partes la Addenda al Nuevo Convenio Marco, que dispuso en su cláusula primera la renovación por un período de cuatro (4) años del citado convenio y en su cláusula segunda dispuso que el período se compute a partir del día 1 de enero de 2007;

Que encontrándose vencido dicho Acuerdo, tanto el Estado Nacional como la Provincia de Buenos Aires han manifestado el propósito común de continuar el suministro de energía eléctrica a sectores de usuarios cuya condición socioeconómica continúa siendo precaria, suscribiendo la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura el 27 de marzo de 2008 una Carta Intención con la finalidad de realizar las acciones conducentes para prorrogarlo;

Que en aplicación de la cláusula quinta del Nuevo Acuerdo Marco, con fecha 22 de julio de 2011, el Ministerio de Infraestructura suscribió la nueva Addenda para renovar el plazo del Nuevo Acuerdo Marco por cuatro (4) años contados desde el 1º de enero de 2011, la que será ratificada por Resolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación;

Que en esta instancia corresponde la ratificación por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires de la Addenda mencionada, encomendando asimismo al Organismo de Control de Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA) la auditoría del cumplimiento por parte de las distribuidoras de energía signatarias del Nuevo Acuerdo Marco;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno, lo informado por Contaduría General de la Provincia y la vista de Fiscalía de Estado, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -Proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Addenda al Nuevo Acuerdo Marco celebrada entre el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y las empresas EDENOR S.A., EDESUR S.A. y EDELAP S.A., con fecha 22 de julio de 2011, con la finalidad de renovar por el plazo de cuatro (4) años el Nuevo Acuerdo Marco aprobado por Decreto N° 617/05 y convalidado por el artículo 47 de la Ley N° 13.403, instrumento que agregado como Anexo Único que consta de dos (2) fojas forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º. Designar al Organismo de Control de Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA) a efectos de llevar adelante la auditoría y control sobre la ejecución de la Addenda aprobada por el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de los Departamentos de Infraestructura, Economía y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar al Ministerio de Infraestructura. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arfía
Ministro de Infraestructura

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

Silvina Batakis
Ministra de Economía

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

ADDENDA AL NUEVO ACUERDO MARCO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de julio de 2011 entre el ESTADO NACIONAL, representado en el presente acto por el Ingeniero Daniel O. CAMERON en su carácter de Secretario de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, constituyendo domicilio en Avenida Paseo Colón N° 171 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representada por la Arquitecta María Cristina Álvarez Rodríguez en su carácter de Ministra de Infraestructura, constituyendo domicilio en la calle 7 entre 58 y 59 de la ciudad de La Plata; la Empresa Comercializadora y Distribuidora Norte Sociedad Anónima (EDENOR SA), representada por su apoderado el Doctor Edgardo Alberto VOLOSIN, constituyendo domicilio en Avenida del Libertador N° 6363 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (EDESUR SA), representada por su apoderado el Ingeniero Sandro Ariel ROLLAN, constituyendo domicilio en San José N° 140 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Empresa Distribuidora de La Plata (EDELAP SA), representada por sus apoderados el Contador Diego Andrés PARODI y el Ingeniero Diego MASSERA, constituyendo domicilio en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 270 2° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos ellos en adelante denominados "LAS PARTES"

Considerando:

1.- Que el 6 de octubre de 2003 han suscripto el NUEVO ACUERDO MARCO cuyo objeto, según su Artículo Segundo, es establecer las bases y lineamientos generales sobre los que se concretará y coordinará el aporte económico de LAS PARTES, tendientes al suministro de energía eléctrica por las Compañías Distribuidoras a los Asentamientos y Usuarios indicados en su Artículo Tercero.

2.- Que en su Artículo Quinto se establece que el Acuerdo citado tendrá una duración de CUATRO (4) años y CUATRO (4) meses contados a partir del 1 de septiembre de 2002 o hasta que se regularicen totalmente los Asentamientos, lo que ocurra primero.

3.- Que el 31 de diciembre de 2010 ha finalizado el plazo antes indicado sin que se haya logrado la regularización de los Asentamientos citados.

4.- Que en el Artículo Quinto del indicado NUEVO ACUERDO MARCO se establece que, cumplido dicho plazo y de común acuerdo, LAS PARTES podrán renovar el Acuerdo por períodos de CUATRO (4) años.

Por lo expuesto LAS PARTES acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Suscribir la presente addenda para renovar, por un período de CUATRO (4) años el NUEVO ACUERDO MARCO celebrado el 6 de octubre de 2003, en aplicación de la cláusula del Artículo QUINTO del mencionado Acuerdo que prevé su renovación por períodos de CUATRO (4) años por consenso de LAS PARTES.

CLÁUSULA SEGUNDA: El nuevo plazo se contará a partir del 1 de enero de 2011.

En prueba de conformidad se suscriben cinco (5) ejemplares de un mismo tenor del presente documento en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Cristina Álvarez Rodríguez, Ministra de Infraestructura; **Edgardo Volosin**, Director Asuntos Corporativos Edenor S.A.; **Sandro Rollan**, Director Comercial Edesur S.A.; **Daniel Cameron**, Secretario de Energía, **Diego Andrés Parodi**, Apoderado.

Licitaciones

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)

Licitación Pública Nacional N° 3/12

POR 15 DÍAS – (ORSNA – FIDEICOMISO) Expediente Orsna N° 247/11. CUDAP Exp. S01:0290599/11.

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para la Contratación de los Trabajos de Rehabilitación Pista 16L-34R, Calles de Rodaje, Ampliación de Plataforma Comercial y Nuevo Balizamiento del Aeropuerto "Comandante Espora" de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N° 13.064 y de acuerdo a lo requerido en los pliegos de la presente Licitación.

Presupuesto Oficial: pesos setenta y un millones (\$ 71.000.000,00) IVA incluido.

Monto de la Garantía: pesos setecientos diez mil (\$ 710.000,00).

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución de la Obra: Trescientos (300) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo Vultaggio), Av. Corrientes 441, Planta Baja, CABA, desde el día 16 de julio de 2012 hasta el día 15 de agosto de 2012 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. También el Pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las Ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, CABA, en días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. y hasta las 12:00 hs del día 7 de septiembre de 2012.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 21 de agosto de 2012. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge Leggeri).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 7 de septiembre de 2012.

Hora: 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos setenta y un mil (\$ 71.000,00).

Forma de pago del Pliego: Comunicarse con Tesorería al (011) 4327-1044/1035 (Sra. Mirta Stefanile).

C.F. 31.082 / jul. 16 v. ago. 3

Presidencia de la Nación INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Concurso de Precios INTI N° 2/12 Segundo Llamado

POR 10 DÍAS – Gerencia de Recursos Humanos. Obra: Edificio INTI, reacondicionamiento edificio PTM N° 37 (Jardín Maternal)

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 820.000 (pesos ochocientos veinte mil).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15,30 hs.

Apertura: 31 de agosto de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 7.416 / jul. 23 v. ago. 3

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.518

POR 3 DÍAS - Objeto: Instalación de ascensor, Archivo y Museo Histórico, Sarmiento 364 C.A.B.A.

Presupuesto Oficial: \$ 954.146.

Valor del Pliego: \$ 190.

Fecha de Apertura: 6/8/12 a las 13:00 hs.

Fecha Tope para efectuar Consultas: 27/7/12.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 27/7/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, Banca Empresa, Contrataciones Transparentes, En Trámite.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 7.465 / jul. 24 v. jul. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.513

POR 3 DÍAS - Objeto: Repotenciado de bóvedas de cajas de seguridad, Sucursales varias.

Presupuesto Oficial: \$ 10.023.200.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 10/8/12 a las 12:00 hs.

Fecha Tope para efectuar Consultas: 2/8/12.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 2/8/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, Banca Empresa, Contrataciones Transparentes, En Trámite.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 7.464 / jul. 24 v. jul. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.506

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento informático, PC sin monitor y servidores tipo A.

Fecha de la Apertura: 6/8/12 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, Banca Empresa, Contrataciones Transparentes.

Fecha Tope para efectuar Consultas: 30/7/12.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 30/7/12.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 7.463 / jul. 24 v. jul. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.500**

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión y colocación de equipamiento y abono de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los sistemas de CCTV con grabación digital en localizaciones varias, zonas de C.A.B.A., Norte, Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 10.379.710.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 6/8/12 a las 12:00 hs.

Fecha Tope para efectuar Consultas: 30/7/12.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 30/7/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 7.462 / jul. 24 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**Licitación Pública Nº 08/12**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4513 Dígito 4 Año 2012 Cuerpo 1.

Objeto: Contratación de la prestación del servicio de atención de reclamos y consultas de los vecinos de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón".

Apertura: 22 de agosto de 2012 hora: 11:00.

Presupuesto oficial: \$ 4.200.000,00.

Valor pliego: \$ 4.355,00.

Consulta del pliego: Hasta el 15 de agosto de 2012.

Venta del pliego: Hasta el 16 de agosto de 2012.

Depósitos garantía de oferta/entrega en tesorería municipal:

Póliza/fianza: Hasta el 16 de agosto de 2012

Dinero efectivo: Hasta el 21 de agosto de 2012

Monto del depósito: \$ 210.000,00.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata, Tel. (0223) 4996375/7859 Fax (0223) 499-7859. Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 7.580 / jul. 25 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE MERLO**Licitación Pública Nº 6/12**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4076-13020/12. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la construcción de la estructura de horigón armado del edificio que será destinado al funcionamiento del Hogar de Ancianos, en Balcarce Nº 351, del Partido de Merlo, conforme Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 4.600.000.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1º piso, Merlo, a partir del día 3 de agosto de 2012, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos cuatro mil seiscientos (\$ 4.600,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador Nº 391, 1º piso, el día 29 de agosto de 2012, a las 12:00 hs.

C.C. 7.554 / jul. 25 v. jul. 26

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA****Licitación Pública Nº 34/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B12-0947/6.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos, 3er. y 4to. trimestre de 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 16/8/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 16/8/12 a las 16:30 hs.

C.C. 7.542 / jul. 25 v. jul. 26

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA****Licitación Pública Nº 33/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B12-0946/6.

Rubro Comercial: Ceremonial.

Objeto de la Contratación: Adquisición de servicio de protocolo y ceremonial, 3er. y 4to. trimestre de 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 16/8/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 16/8/12 a las 16:00 hs.

C.C. 7.541 / jul. 25 v. jul. 26

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA****Licitación Pública Nº 32/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B12-0945/6.

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto de la Contratación: Adquisición de servicio de recarga de matafuegos, 3er. y 4to. trimestre de 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 16/8/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 16/8/12 a las 15:30 hs.

C.C. 7.540 / jul. 25 v. jul. 26

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA****Licitación Pública Nº 31/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B12-0944/6.

Rubro Comercial: Combustibles y lubricantes.

Objeto de la Contratación: Adquisición de chequeras de vales para combustibles y lubricantes, 3er. y 4to. trimestre de 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 16/8/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 16/8/12 a las 12:30 hs.

C.C. 7.539 / jul. 25 v. jul. 26

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA****Licitación Pública Nº 30/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B12-0943/6.

Rubro Comercial: Combustibles y lubricantes.

Objeto de la Contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes, 3er. y 4to. trimestre de 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 16/8/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 16/8/12 a las 11:30 hs.

C.C. 7.538 / jul. 25 v. jul. 26

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

Licitación Pública Nº 29/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B12-0842/6.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento e instalación de sistemas de alarmas 3º y 4º trimestre de 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 16/8/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 16/8/12 a las 10:30 hs.

C.C. 7.537 / jul. 25 v. jul. 26

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

Licitación Pública Nº 28/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B12-0841/6.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento y reparación de vehículos, 3er. y 4to. trimestre de 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 16/8/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 16/8/12 a las 09:30 hs.

C.C. 7.536 / jul. 25 v. jul. 26

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

Licitación Pública Nº 27/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B12-0865/6.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento y reparación de edificios, 3er. y 4to. trimestre de 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 16/8/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 16/8/12 a las 8:30 hs.

C.C. 7.535 / jul. 25 v. jul. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.508

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de mantenimiento integral, con provisión total de repuestos y servicio de guardia de las instalaciones termomecánicas y sistema de bombeo de Departamental Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 1.017.644.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 7/8/12 a las 11:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 31/7/12.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 31/7/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 7.534 / jul. 25 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 35/12

POR 2 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública Nº 35/12 para la realización de la obra: Pavimentación de calles y construcción de puente peatonal en Villa Elvira 3, Partido de La Plata, Presupuesto Participativo 2012 cuyo plazo de ejecución será de 130 (ciento treinta) días corridos, y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos tres millones noventa y nueve mil quinientos uno (\$ 3.099.501,00)

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de agosto de 2012, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 25 de julio hasta 8 de agosto de 2012, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos tres mil cien (\$ 3.100,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 9 de agosto de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 13 de agosto de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 15 de agosto de 2012, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 7.533 / jul. 25 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-2549-12

POR 1 DIA - Expte. Nº 417-6055-12 (417R-2549-12). Llamado a Licitación Pública Nº 417R-2549-12, para la ejecución de la obra: Pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca, Etapa III, Año 2012, con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones setecientos noventa mil cuatrocientos diez (\$ 2.790.410) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 21 de agosto de 2012, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos dos mil setecientos noventa (\$ 2.790).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: En Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón, Tipo A (Urbano) en el caso de la Provincia de Buenos Aires o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 2.790.410.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 8.371.230.

Bahía Blanca, 13 de julio de 2012.

C.C. 7.561 / 1ra. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

Licitación Pública Nº 1

POR 2 DÍA - Expediente Nº 4017-10542/12. Obra: Mejoramiento del sistema eléctrico zona Parque Industrial de Cañuelas. Red aérea y subterránea.

Presupuesto Oficial: \$ 8.500.000,00.

Valor Pliego: \$ 9.000,00.

Apertura de Ofertas: 27 de agosto de 2012. 10:00 hs.

Plazo de Obra: 150 días.

Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas

Tipo Contratación: Ajuste Alzado.

Venta de pliegos a partir del 13 de agosto de 2012, hasta cinco días antes de apertura.

Licitación Pública Nº 2

Expediente Nº 4017-10541/12

Obra: Cámara subterránea. Zona Centro Cañuelas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.760.000,00.

Valor Pliego: \$ 2.000,00.

Apertura de Ofertas: 27 de agosto de 2012. 12:00 hs.

Plazo de Obra: 90 días.

Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas.

Tipo Contratación: Ajuste Alzado.

Venta de pliegos a partir del 13 de agosto de 2012, hasta cinco días antes de apertura.

Licitación Pública Nº 3

Expediente Nº 4017-10543/12

Obra: Renovación de red eléctrica que alimenta a la loc. de Gbor. Udaondo y zona Rural. Cierre a RN 3.

Presupuesto Oficial: \$ 2.350.000,00.

Valor Pliego: \$ 2.500,00.

Apertura de Ofertas: 28 de agosto de 2012. 12:00 hs.

Plazo de Obra: 150 días.

Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas.

Tipo Contratación: Ajuste Alzado.

Venta de pliegos a partir del 13 de agosto de 2012, hasta cinco días antes de apertura.

Licitación Pública Nº 4

Expediente Nº 4017-10557/12

Obra: Obra de reconversión lumínica en la localidad y barrios de Cañuelas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000,00.
 Valor Pliego: \$ 1.700,00.
 Apertura de Ofertas: 28 de agosto de 2012. 12:00 hs.
 Plazo de Obra: 120 días.
 Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas.
 Tipo Contratación: Ajuste Alzado.
 Venta de pliegos a partir del 13 de agosto de 2012, hasta cinco días antes de apertura.
 Cañuelas 17 de julio de 2012.

C.C. 7.622 / jul. 26 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 3/12

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción del edificio de Archivo y Centro Cultural Juan Manuel de Rosas, Estancia Virrey Del Pino.
 Partido: La Matanza.
 N° de Expediente: 2402-592/12.
 N° de Resolución: 214/12.
 Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación
 Obra financiada por la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
 Presupuesto Oficial: \$ 6.936.272,70.
 Plazo: 300 días.
 Propuestas: Presentación en el 5° Piso Salón de Intendentes, Ministerio de Infraestructura, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata.
 Apertura: En el 5° Piso Salón de Intendentes-Ministerio de Infraestructura, el día 23 de agosto de 2012 a las 11:00 hs.
 El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 6.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.
 Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.
 Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- oficina 935. Tel.: (0221) 429 5060. Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 7.558 / jul. 26 v. ago. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. ALBERTO EURNEKIAN

Licitación Privada N° 1/12 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-2790/12 Llámase a Licitación Privada N° 1/12 SAMO por la adquisición de antibióticos y anestésicos con destino al Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de julio de 2012.
 Apertura de propuestas: Día 31/07/12 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804. La Unión, Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 14:00. hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar.

C.C. 7.609

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. ALBERTO EURNEKIAN

Licitación Privada N° 2/12 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-2791/12 Llámase a Licitación Privada N° 2/12 SAMO por la adquisición de medicamentos varios, con destino al Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de julio de 2012.
 Apertura de propuestas: Día 31/07/12 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804. La Unión, Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8:00 a 14:00. hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar.

C.C. 7.610

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 48/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-3386/12. Llámase a Licitación Privada N° 48/12, para la adquisición de productos médicos descartables, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.
 Apertura de propuestas: Día 1° de agosto de 2012 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.
 H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 int. 114.
 General Rodríguez, 10 de julio de 2012.

C.C. 7.611

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 98/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 98/12. Expediente 2960-8096/12 para la adquisición de películas radiográficas.
 Apertura de Propuestas: El día 1° de agosto de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00

C.C. 7.612

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 24/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-4157/12. Llámese a la Licitación Privada N° 24/12, para la adquisición de insumos de Rayos (Reveladores), para el segundo semestre del ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.
 Apertura de Propuesta: Día 30 de julio de 2012, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favaloro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.
 El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 7.613

EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 29/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin modalidad.
 Expediente N° CV12-0537/5.
 Rubro Comercial: (14). Repuestos.
 Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos para sistema de planta poder, sistema hidráulico y estructura de Aeronave Bell UH-1H - CCPHEL.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentina-compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
 Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
 Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.
 Valor del Pliego: Sin costo.
 Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires
 Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 14 de agosto de 2012, 12:30 hs.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
 Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
 Plazo y Horario: 21 de agosto de 2012, 9:00 hs

C.C. 7.569 / jul. 26 v. jul. 27

EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 30/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin modalidad.
 Expediente N° CV12-0498/5.
 Rubro Comercial: (45). Mantenimiento, reparación y limpieza.
 Objeto de la Contratación: Servicio de recorrida general (OVERHAUL) de motor Artosuste IIIB/B1.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentina-compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
 Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
 Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.
 Valor del Pliego: Sin costo.
 Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires
 Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 14 de agosto de 2012, 12:30 hs.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
 Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 21 de agosto de 2012, 10:00 hs

C.C. 7.570 / jul. 26 v. jul. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 31/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° CV12-0543/5.

Rubro Comercial: (14). Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos mayores para conjuntos y subconjuntos de de Aeronave Bell UH-1H.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentina-compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 14 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 21 de agosto de 2012, 11:00 hs

C.C. 7.571 / jul. 26 v. jul. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 32/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° CV12-0606/5.

Rubro Comercial: (14). Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de acoplado remolque cisterna para abastecimiento de combustible aeronáutico en campaña.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentina-compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 14 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 21 de agosto de 2012, 12:00 hs

C.C. 7.572 / jul. 26 v. jul. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 33/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° CV12-0536/5.

Rubro Comercial: (45). Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Servicio de reparación para sistema de motor e instrumental de Bell UH-1H-CCPHEL.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentina-compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 27 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 22 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 27 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 28 de agosto de 2012, 9:00 hs

C.C. 7.573 / jul. 26 v. jul. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 34/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° CV12-0541/5.

Rubro Comercial: (14). Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos mayores para conjuntos y subconjuntos de aeronave Bell UH-1H II.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentina-compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 27 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 22 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 27 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 28 de agosto de 2012, 10:00 hs

C.C. 7.574 / jul. 26 v. jul. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 35/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° CV12-0584/5.

Rubro Comercial: (14). Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de elementos de ferretería para proceso de XMSN.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentina-compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 27 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 22 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 27 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 28 de agosto de 2012, 11:00 hs

C.C. 7.575 / jul. 26 v. jul. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 32/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 12-7364/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (5) Bazar y menaje.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de bazar y menaje en general para la Dirección General de Educación y Unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentina-compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As. Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentina-compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs. hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As. Plazo y horario: El día 21 de agosto de 2012 a las 9:00 hs.

C.C. 7.567 / jul. 26 v. jul. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 33/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7335/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (79) Ceremonial.

Objeto de la contratación: Contratación de servicios de catering para la Dirección General de Educación y Unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentina-compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As. Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentina-compra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs. hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As. Plazo y horario: El día 21 de agosto de 2012 a las 9:30 hs.

C.C. 7.568 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

Licitación Pública Nº 3

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 1110/2012. Llámese a Licitación Pública para la contratación de la construcción de diez (10) viviendas en la ciudad de Nueve de Julio, Partido de Nueve de Julio. Ordenanza Nº 5.102/12 y Decreto Nº 965/12.

Valor del Pliego: Dos mil pesos (\$ 2.000,00).

Plazo de retiro del Pliego: 10 de agosto de 2012.

Monto total de la obra: Ochocientos veintitrés mil seiscientos ochenta pesos con noventa y nueve centavos (\$ 823.680,99).

Plazo de ejecución de la obra: Diez meses a partir de la firma del Acta de Inicio.

Garantía de mantenimiento: 1% de los presupuestos correspondientes a su oferta.

Consultas: Desde el día de la publicación en la Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Municipalidad de Nueve de Julio.

Venta del Pliego: Desde el día de esta publicación en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Nueve de Julio hasta el 10 de agosto de 2012.

Presentación de propuestas: Hasta el 14 agosto de 2012 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Nueve de Julio.

Acto de Apertura: Día jueves 16 de agosto de 2012 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Nueve de Julio.

C.C. 7.563 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

Licitación Pública Nº 4

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 4082-25/12. Llámese a Licitación Pública para otorgar en concesión el kiosco ubicado en el Parque General San Martín de la ciudad de Nueve de Julio.

Valor del Legajo: Doscientos pesos (\$ 200,00).

Valor de la Garantía de Mantenimiento: Mil doscientos pesos (\$ 1.200).

Valor del Canon Mínimo: Seiscientos pesos (\$ 600,00).

Consultas: Desde el día de esta publicación.

Venta del Pliego: Desde el día de esta publicación.

Acto de Apertura: Día jueves 16 de agosto de 2012 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Nueve de Julio.

C.C. 7.564 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 36/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 36/12 para la realización de la obra: Construcción de centro de atención primaria de salud en la Delegación El Peligro, Partido de La Plata, Presupuesto Participativo 2012, cuyo plazo de ejecución será de 6 (seis) meses y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos un millón ciento treinta y ocho mil noventa y cinco (\$ 1.138.095,00).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 2012, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 26 de julio hasta el 9 de agosto de 2012, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos mil doscientos (\$ 1.200,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 10 de agosto de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 14 de agosto de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 del 16 de agosto de 2012, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 7.560 / jul. 26 v. jul. 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 19/12

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Terminación edificio de aulas Etapa I, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Educación Física.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 7 de septiembre de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 122 y 51, Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones novecientos treinta y tres mil novecientos setenta y uno con 92/100 (\$ 7.933.971,92).

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. desde el 2 hasta el 17 de agosto de 2012.-

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. hasta el 17 de agosto de 2012.

Precio del Legajo: Pesos siete mil novecientos con 00/100 (\$ 7.900,00).

C.C. 7.565 / jul. 26 v. ago. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 20/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Readecuación del edificio de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 24 de agosto de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 60 y 119, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones noventa y siete mil ochocientos treinta y cuatro con 92/100 (\$ 2.097.834,92).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 8 de agosto de 2012.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. hasta el 8 de agosto de 2012.

Precio del Legajo: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00).

C.C. 7.566 / jul. 26 v. ago. 1º

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 3/12

POR 10 DÍAS - Expte. Nº 14430/12. Objeto: Trabajos de instalación eléctrica en el Laboratorio de Ingeniería Módulo 3.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y cuatro mil seiscientos setenta y cinco (\$ 194.675,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 30 de agosto de 2012, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos un mil novecientos cuarenta y seis (\$ 1.946,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 30 de agosto y hasta las 12 horas del 31 de agosto de 2012.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 31 de agosto de 2012 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicada en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.576 / jul. 26 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Carlos Casares llama a Licitación Pública para adjudicar la explotación del servicio de kiosco polirubro de la Estación Terminal de Ómnibus, conformidad al Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del Expediente N° 4019-9962/12.

Los legajos podrán consultarse en la Oficina de la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Carlos Casares de 7:30 a 13:30 hs. y retirarse mediante el pago de \$ 50.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2012 a las 10:00 hs. en la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Carlos Casares.

C.C. 7.577 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Carlos Casares llama a Licitación Pública para adjudicar la explotación de servicio de bar-comedor de la Estación Terminal de Ómnibus, conformidad al Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del Expediente N° 4019-9961/12.

Los legajos podrán consultarse en la Oficina de la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Carlos Casares de 7:30 a 13:30 hs. y retirarse mediante el pago de \$ 100.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2012 a las 10:00 hs. en la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Carlos Casares.

C.C. 7.578 / jul. 26 v. jul. 27

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 20/12 Suspensión

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA - SO2:0000508/2012.

Rubro comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de torres de iluminación con generador propio.

Se comunica la suspensión de la fecha de apertura de la Licitación de referencia. Oportunamente se comunicará la nueva fecha por los medios pertinentes.

L.P. 23.548

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Concursos de Precios N° 1/12

POR 1 DÍA - Expte. 2145-11102/11 Alc. 19. Objeto: Notificar la suspensión hasta nuevo aviso de la fecha de apertura para el llamado a Concurso de Precios N° 1/2012 para la realización de los trabajos necesarios para la construcción de la obra: Ecopunto en la Cuenca Alta Matanza, Riachuelo en el Partido de Presidente Perón, prevista para el día 30 de julio de 2012 a las 15.00 horas, en la Dirección Ejecutiva del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible sito en Calle 12 esq. 53, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Piso 14 de la Ciudad de La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 29.779.889.

C.C. 7.696

Varios

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN Acuerdo Extraordinario N° 70

POR 3 DÍAS - En la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de julio de dos mil doce, siendo las once horas, reunidos los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, doctores Dora Mónica Navarro, Mónica Viviana Carné y Laura Ceniceros y la cantadora Silvia Ester Hardoy, bajo la Presidencia del doctor Carlos Ariel Lapine, y ante el Actuario y.

Y CONSIDERANDO:

Que, ante los paros decretados por las organizaciones sindicales con representación en el empleo público de la Provincia de Buenos Aires, que son de público conocimiento,

Que, el alto acatamiento de los agentes a dichas medidas de fuerza ha dificultado el normal funcionamiento de este Tribunal Fiscal de Apelación;

Que, en resguardo del derecho de defensa de las partes;
Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°-Suspender los términos a los efectos procesales los días 4, 6, 11 y 12 de julio de 2012, de las causas que tramitan ante este Tribunal Fiscal de Apelación, excepto aquellas que a la fecha se hubiese llamado autos para sentencia.

ARTÍCULO 2°-Comuníquese y dese al Boletín Oficial.

Carlos Ariel Lapine, Presidente, Tribunal Fiscal de Apelación. **Silvia Ester Hardoy**, Vocal. **Mónica Viviana Carné**, Vocal. **Dora Mónica Navarro**, Vocal Sala III. **Laura Cristina Ceniceros**, Vocal Sala II. **María Adriana Magnetto**, Prosecretaria Sala II. **Ricardo Sánchez Trapas**, Gestión Técnica.

C.C. 7.519 / jul. 25 v. jul. 27

TRIBUNAL DEL TRABAJO N°2 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Carolina Bocchio, hace saber que la destrucción de los expedientes que se efectuará con fecha 22 de agosto de 2012, cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la ciudad y partido de Avellaneda, fue dispuesta por Resolución N° 1305/12 de la S.C.J.B.A., siendo inexacto el N° consignado J-2/2012, anteriormente publicado.

C.C. 7.549 / jul. 25 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ensenada cita y emplaza por el plazo de tres (3) días, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Administrativa. Ensenada: N° de Partida: 115-5715 Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección C, Manzana 58, Parcela 1. Christian Lustau, Jefe de Compras.

C.C. 7.548 / jul. 25 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-75625-07, CABOTTI JUAN CARLOS s/Suc., la Resolución N° 720.768 de fecha 9 de mayo de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual, María Pacífica RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, solicita beneficio de PENSIÓN, en su carácter de esposa de Juan Carlos CABOTTI ex jubilado y fallecido el 1 de julio de 2007, y,

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de María Pacífica RODRÍGUEZ GONZÁLEZ con fecha 15 de septiembre de 2010, atento el certificado de defunción agregado;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9650/80 T. O.1994;

Que contando con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 88, y con la vista del Sr. Fiscal de Estado a Fs. 89;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN
SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a María Pacífica RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DNI 9.798.985, CLASE 1927 le asistía derecho al goce de un beneficio de PENSIÓN equivalente al 52% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico-Categoría 7- 50 hs., con 29 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de General Pueyrredón, el que debía ser liquidado a partir del 2 de julio de 2007 y hasta el 15 de septiembre de 2010, fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deberá tener en cuenta que el beneficio venía siendo percibido en forma transitoria.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social -Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3°. Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado por Expte. N° 21557-179535-10.

ARTÍCULO 4°. Establecer que han sido computados 34 años, 05 meses de servicios.

ARTÍCULO 5°. Regístrese en Actas. Publíquense Edictos.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.396 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-105472-08 CARRIQUIRI PILAR CAMILA s/Suc, la Resolución N° 717.887 de fecha 15 de febrero de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual Guillermo Federico KRAUSE, solicita se le acuerde el beneficio de PENSIÓN, en su carácter de esposo de Pilar Camila CARRIQUIRI ex jubilada y fallecida el 6 de julio de 2008, y,

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Guillermo Federico KRAUSE con fecha 23 de junio de 2009, atento el certificado de defunción obrante a fs.48;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9650/80 T. O.1994;

Que contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a Fs.72;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Guillermo Federico KRAUSE, DNI 7.225.836, CLASE 1931 le asistía derecho al goce de un beneficio de PENSIÓN derivado del fallecimiento de su esposa, equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Subdirector de Escuela Primaria con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será abonado a partir del 7 de julio de 2008 y hasta el día 23 de junio de 2009, fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el titular de autos venía percibiendo el beneficio de forma transitoria.

ARTÍCULO 2º. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social- Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º. Establecer que han sido computados 34 años, 1 mes y 16 días de servicios.

ARTÍCULO 4º. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de Haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiendo tener en cuenta lo manifestado a fs. 11.

ARTÍCULO 5º. Regístrese en Actas. Publíquese Edictos.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.397 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-58101/74, CERDA ANTONIO s/Suc., la Resolución N° 722585 de fecha 6 de junio de 2012.

VISTO, el expediente N° 2918-58101/74 iniciado por el hoy fallecido Antonio CERDA, atento el cargo deudor liquidado, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 565142 de fecha 28 de septiembre de 2006, se reconoció el derecho que le correspondía al causante a reajustar el beneficio jubilatorio que le fuera oportunamente acordado por este IPS;

Que conforme surge de foja 54, el titular falleció con fecha 07/06/2006, procediéndose en consecuencia a dar de baja el beneficio jubilatorio con fecha 21/07/06, con saldo deudor pendiente de pago a este IPS que asciende a la suma de \$ 1.688,88, ver foja 183;

Que a foja 205 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor atento la percepción indebida de haberes jubilatorios;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 06 de junio de 2012, según consta en el Acta N° 3103;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor pendiente de cancelación, atento la percepción indebida de haberes jubilatorios de Antonio CERDA, el que arroja un total de \$ 1.688,88, conforme a lo actuado a fojas 181/183 y 204.

ARTÍCULO 2º. Establecer que no hubo percepciones con posterioridad al fallecimiento del causante.

ARTÍCULO 3º. Intimar de pago a los derecho habientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 4º. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitan en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTÍCULO 5º. Registrar. Pasar al sector Edictos para su notificación a los derecho habientes. Hecho, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización –Sector Gestión y Recupero de Deudas-para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.398 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-158565/10 COSTILLA RAÚL RUBÉN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.399 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el

término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-220704-12 GÓMEZ ANA MARÍA DEL CARMEN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.400 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-18738-97 GUBIA JUAN LORENZO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.401 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-168896/04 LABAT CARLOS ALBERTO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.402 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-158097/10 LUGANO MIRTHA BEATRIZ S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.403 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-51978/98 MIGUEZ JOSÉ s/Suc., la Resolución de fecha 4 de febrero de 2010.

VISTO, las presentes actuaciones, en virtud de lo actuado a fs. 99/100, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución dictada con fecha 12 de junio de 2008 se dispuso dar intervención a la Dirección de planificación y Control de Gestión para que se efectúe la denuncia penal ante la justicia, habida cuenta haberse verificado la percepción de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante, sin que se pudiera determinar la autoría;

Que resulta de lo informado a fs. 99/100 que se ha producido la devolución a este Instituto de las sumas percibidas indebidamente, circunstancia que se confirma con lo expuesto a fs. 103 por el área pertinente;

Que finalmente este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto el acto administrativo dictado con fecha 12 de junio de 2008, habida cuenta no resultar saldo deudor a favor de este IPS.

ARTÍCULO 2º. Pase a Asesoramiento para su notificación, cumplido archívese.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.404 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-180819-11 POLERI JUAN CARLOS S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.405 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-119868/02, PORRAS AMALIA s/Suc., la Resolución N° 723062 de fecha 13 de junio de 2012.

VISTO, el expediente N° 2350-119868/02 iniciado por Amalia PORRAS y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 510927 del 28/08/03 se acordó beneficio de jubilación ordinaria en los términos de la ley 12.563 a liquidarse a partir del 28/02/2002 y en base al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal de Apoyo, Categoría 21, con régimen de 30 Hs. semanales de labor y 43 años de antigüedad desempeñado en el Instituto de la Vivienda;

Que posteriormente se presenta la titular solicitando ajuste en su haber previsional en base a la incorporación de los adicionales denominados "bonificación del 2%", "adicional por módulos" y "plus jerárquico", ajuste el cual se recepta favorablemente por Resolución aprobada por Acta N° 2752 del 16/12/04, declarándose legítimo el cargo deudor por aportes personales no efectuados, asimismo se ordena la afectación del retroactivo a favor de la titular a los fines de la cancelación de lo adeudado y de ser necesario se dispone la afectación del 20% del haber mensual a fin de cancelar la deuda;

Que a fojas 95/96 se presenta la titular solicitando la actualización del ajuste oportunamente concedido;

Que, en otro orden, a fojas 118/19 se procede a liquidar deuda por haberes percibidos indebidamente en cuanto se liquidó erróneamente la bonificación sustitutiva de URPE durante el lapso comprendido entre el 1/09/10 al 30/12/10 y por haberes percibidos indebidamente por pago duplicado de bonificación en virtud de la digitalización;

Que a fojas 120/121 se dio baja en planillas de pago por fallecimiento de la titular circunstancia que se confirma con lo actuado a foja 130, de donde resulta que con fecha 1 de junio de 2011 falleció Amalia PORRAS;

Que a fojas 122/127 se procedió a compensar el retroactivo a favor de Amalia PORRAS con lo adeudado por ella, con motivo de lo percibido indebidamente, resultando un saldo deudor a favor de este IPS que asciende a la suma de pesos cuatro mil doscientos treinta y dos con cincuenta y un centavos (\$ 4.232,51);

Que a foja 132 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 13 de junio de 2012, según consta en el Acta N° 3109;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo deudor a favor de este IPS que asciende a la suma de pesos cuatro mil doscientos treinta y dos con cincuenta y un centavos (\$ 4.232,51).

ARTÍCULO 2°. Dar intervención al Área Edictos, para que por su intermedio y en virtud de desconocerse la existencia de herederos de la causante, se notifique el saldo deudor por edictos, con la debida intimación de pago.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Sector Edictos-, para su publicación. Hecho, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deudas-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.406 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-119386-09, RIVERO ÁNGEL DIEGO, la Resolución N° 718.655 de fecha 14 de marzo de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual, Ángel Diego RIVERO, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Ángel Diego RIVERO con fecha 17 de febrero de 2009, atento el certificado de defunción obrante a fs.43;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9650/80 T. O.1994;

Que contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a Fs.41;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Ángel Diego RIVERO, DNI 7.519.616, CLASE 1937 le asistía derecho al goce de un beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, equivalente al 48% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Administrativo-Clase III 30 hs., con 19 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Quilmes, el que será abonado a partir del 28 de mayo de 2008 y hasta el día 17 de febrero de 2009, fecha en que se produce su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibió Anticipo Jubilatorio por la Municipalidad de Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social- Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3°. Establecer que han sido computados 19 años, 4 meses y 25 días de servicios.

ARTÍCULO 4°. Regístrese en Actas. Publíquese Edictos.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.407 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-30668/72 RODRÍGUEZ HAYDÉE BEATRIZ S/SUC la Resolución N° 719298 de fecha 28 de febrero de 2012.

VISTO, el expediente N° 2918-30668/72 iniciado en vida por Haydée Beatriz RODRÍGUEZ, en razón de lo actuado con posterioridad al dictado de la Resolución N° 703.425 de fecha 11 de mayo de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 703.425 de fecha 11/05/11 aprobada por Acta N° 3049, se declaró legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por José Eugenio MELLONE, en razón de las extracciones posteriores al fallecimiento de la causante Haydée Beatriz RODRÍGUEZ, disponiéndose asimismo la afectación de los haberes del titular (10% mensual), a fin de cancelar la deuda referida que ascendía a la suma de \$ 691,88;

Que de la toma de intervención del área competente a los efectos de la afectación de los haberes, surge el acaecimiento del fallecimiento de José Eugenio MELLONE (fojas 60), viéndose imposibilitado este IPS de proceder en la forma resuelta, restando impago el correspondiente cargo deudor;

Que a fojas 62 obra dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 28 de marzo de 2012, según consta en Acta N° 3095;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Intimar de pago a los derechohabientes del titular bajo apercibimiento de iniciar acciones legales que correspondan para su recupero.

ARTÍCULO 2°. Notificar la presente Resolución mediante Edictos.

ARTÍCULO 3°. Oportunamente dar intervención a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes- Dpto. Determinación de Haberes - División Adecuaciones y Altas- para la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasen las actuaciones al Dpto. Técnico-Administrativo, Sector Edictos para su publicación, Hecho a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes- Dpto. Determinación de Haberes - División Adecuaciones y Altas para que actúe en el marco de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.408 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-193823/11 SALVIA VÍCTOR FÉLIX s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.409 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE CAMPANA**

POR 3 DÍAS - En mi carácter de responsable del Programa de Relevamiento, organización, y destrucción de expedientes del Departamento Judicial Zárate Campana, conforme Acuerdo n° 3397 de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, hago saber que a partir del día 6 de septiembre de 2012, se llevará a cabo la destrucción de causas penales y civiles, autorizada por Resolución N° 1/2012 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, pertenecientes a los Ex Juzgados Criminales y Correccionales Nros. 1, 2, 3 y 4, iniciadas entre los años 1988/1995, ex Juzgado en lo penal de Transición N° 1, iniciadas entre los años 1991/1998; y del Ex Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, iniciadas entre los años 1987/1992, todos del Departamento Judicial Zárate - Campana, conforme a lo establecido en el Art. 115 inc. "c" de Ac. 3397. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397), pudiendo a tales fines, consultar en la Mesa de Entradas del Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en calle Mitre N° 1378, de Campana, las listas de expedientes que serán destruidos. Campana, 2 de Julio de 2012.

C.C. 7.579 / jul. 26 v. jul. 30

Transferencias

POR 5 DÍAS – José León Suárez. SOSA VIVIANA NOEMÍ transfiere el fondo de comercio salón de fiestas infantiles sito en Independencia 6934 de José León Suárez Pdo. San Martín a Zulma Isabel Vila. Reclamos de Ley en el mismo negocio

S.M. 52.850 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - San Martín. Se informa que RAÚL FERRE-RO transfiere local comercial de fiambrería sito en Av. Márquez 4000 a Túpac en expansión SRL. en representación de Jonatan Ferrero. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.900 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – José C. Paz. MARTÍNEZ MARTÍN OSVALDO, transfiere fondo de comercio rubro perfumería artículos de limpieza, sito en Avda. Gaspar Campos N° 5249, José C. Paz, a Núñez Rocío Lorena. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 52.915 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – V. Lynch. Por FERESSETIAN GABRIEL y JUAN S.H., FERESSETIAN GABRIEL con DNI. N° 17.999.938 y FERESSETIAN JUAN con DNI N° 14.897.698 transfieren a Colaccioni Alejandra con DNI N° 21.674.600 la habilitación con el rubro fabrica de prendas de vestir con domicilio en la calle 95 N° 184, V. Lynch, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.880 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. BERGER, NATALIA SOLEDAD Transfiere a Garcete, Blanca Aurora Comercio, rubro Tienda, Marroquinería Fantasías y Regalos, sito en Mitre 28 y Bolívar 64/68/74 Local 17 de la Localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.992 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Haedo. LIN MING Transfiere a Yan Heping autoservicio sito en Av. Presidente Perón 2740 / 2748 Haedo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.003 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. El Dr. Gonzalo Falco, abogado, T° VIII F° 504 C.A. Morón, con domicilio constituido en Belgrano N° 405 piso 6to. Oficina "C" de la Ciudad y Partido de Morón, avisa que don MARCELO ALEJANDRO DI LILLO, DNI: 22.054.230, transfirió el 01/06/2012, el fondo de comercio de su propiedad del local comercial sito en la Avenida Presidente Perón N° 7174, de la ciudad y partido de Ituzaingó que funciona como zinguería, a Zinguería Barcala S.A., CUIT 30-71184401-1. Reclamo de ley en Belgrano N° 405 piso 6to. Oficina "C" de la Ciudad y Partido de Morón.

Mn. 62.948 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. CARMEN AUGUSTA PELLIZZON transfiere a Rodolfo Alberto Enrique Fagioli un comercio rubro agencia de remis, sito en Olavarría 377 Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en ley del mismo.

Mn. 62.953 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Haedo. Sr. Contador Adrián Marcelo Mussa comunica que RESTAURANT DEL PARQUE S.R.L. transfiere a Restaurante El Parque S.R.L. el fondo de comercio. Rubro gastronómico (bar-lácteos-cafetería) sito en la calle Tres Arroyos 329 de la ciudad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Gaona 3088 Capital Federal.

Mn. 62.894/ jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - San Miguel. EMILIANO ALEJANDRO LÓPEZ CAMELO, transfiere a Sergio Jesús Noriega, rubro: mueblería sito en Pelufo ex Fraga N° 1542, San Miguel, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.896 / jul. 20 v. jul. 26
POR 5 DÍAS – Junín. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867, el Sr. EDGARDO JUAN MARISCOTTI, de nacionalidad argentina, DNI. M. N° 4.977.385, CUIT. 20-04977385/5. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Don Liu Li Yuan, de nacionalidad china, DNI N° 94.008.045/3, CUIT 20-94008045/3. Destinado al rubro del ramo de autoservicio, carnicería y elaboración de chacinados para la venta en mostrador, denominado "Supermercado Mariscotti" sito en calle Primera Junta N°851, de Junín, B.A. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle 12 de Octubre N° 274, de Junín, B.A. Contador Daniel H. Ratto, Tomo 98, Folio 217, C.P.C.E.P.B. Junín, 2 de julio de 2012.

Jn. 69.826 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Luis Guillón. Transferencia de fondo de comercio La Sra. MARÍA PAULA BELLINI con DNI. N° 31.048.763 domiciliada en la calle Gabastón N° 2061 de Luis Guillón, hace saber que transfiere fondo de comercio con el rubro, dietética herboristería ubicado en la calle J. Hernández N° 216 de Luis Guillón a favor de Marcela Noemí Veloso, con DNI N° 13.663.725, domiciliada en la calle San Francisco N° 101 de Turdera, Partido de Lomas de Zamora y la Srta. Camila Zuloaga con DNI. N° 35.974.766, domiciliada en la calle Pedernera N° 1229-Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Para los reclamos de Ley se fija domicilio en José Hernández N° 216 de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires

L.Z. 47.458 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Moreno. Gerardo Martínez Grijalba abogado comunica que MENSU S.A. 30-55765734-3, con domicilio en Heredia 1383, CABA, transfiere a Cabaña Mattu S.R.L., 30-70990517-8 con domicilio en J. B. Alberdi 2636, 1° D, CABA, el fondo de comercio de la Granja Avícola Frescovo, ubicada en Ruta 25, Km 7, Moreno. Expediente: 6220-M-75 Cta. Comercio 4206. Reclamos de ley en San Martín 569, piso 4°, Oficina 11, CABA. Gerardo A. Martínez Grijalba, Abogado.

Mn. 62.906 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Escobar. MONTI JUAN CARLOS Y MONTI MARÍA SUSANA Sociedad de Hecho informa que transfiere su comercio de marroquinería sito en Rivadavia 590 de Escobar, a Monti María Susana y Cruz Laura Liliana Sociedad de Hecho. Reclamos de ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.422 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Escobar. La sociedad de Hecho, BENGOCHEA EMANUEL JESÚS, NICORA CECILIA ANDREA CUIT N° 30-71182264-6, transfieren el 33,33% del comercio de su propiedad, habilitado en la Municipalidad de Escobar bajo el N° 19190-00, con el nombre de fantasía "El Higo Seco", al Señor Bengochea, Julián Jesús, quedando conformada la nueva Sociedad de Hecho a nombre de Bengochea, Emanuel Jesús, Bengochea, Julián Jesús y Nicora Cecilia Andrea con el N° de CUIT 30-712340866, reclamos de Ley Colon N° 593, 625, Escobar Bs. As. Firmado: Bengochea Emanuel Jesús y Nicora Cecilia Andrea Socios.

Z-C. 83.425 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Villa Maipú. HÉCTOR SALVADOR MAIOLO D.N.I. N° 7.671.172 cede y transfiere el fondo de comercio denominado receptoría y remis sito en la calle N° (63) N° French 2080 Villa Maipú, San Martín, Gloria Beatriz Mercedes D.N.I. N° 93.703.944. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 53.018 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Loma Hermosa. Los integrantes de la sociedad de hecho "TRAKERS S.H.": Bianco, Christian Edgardo, DNI. 23.129.080, Bianco, Miguel Ángel, DNI. 11.022.374, y Lo Vasco, Gustavo Martín, DNI. 26.240.823, ubicada en Las Gardenias N° 5961, Loma Hermosa, Partido de General San Martín, informan del cambio de la denominación social por la de "Trak Shoes SRL." y de su nueva dirección en la calle Tucumán N°

6923, Loma Hermosa, partido de General San Martín, conservando idéntica actividad comercial: fabricación de zapatos de cuero excepto el ortopédico. Guillermo A. Lagier, Escribano.

S.M. 53.005 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - San Martín. RAQUEL H. ÁLVAREZ OLIVER D.N.I. N° 3.565.117 cede y transfiere el fondo de comercio de despensa sito en la calle Mateu 5058 San Martín a Pedro Domizzi, DNI N° 26.226.377. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 53.021 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - San Martín. MARÍA SUSANA ARBALLLO D.N.I. N° 23.991.848 cede y transfiere salón de fiestas infantiles sito en la calle N° (78) L. N. Alem N° 3731, San Martín a Paula Carolina Lazzaretti D.N.I. N° 33.514.370 Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo.

S.M. 53.020 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – San Justo. CHEN JI LANG, transfiere a Yao Yanying su comercio de Autoservicio Minorista, sito en América N° 1928/30 San Justo. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.991 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – Morón. La Dra. Carolina V. Ferrufino, comunica que el Sr. HÉCTOR SEBASTIÁN SPICCIA, con CUIT Nro. 20-25435775-9, transfiere el Fondo de Comercio de Administración y Sala de espera para agencia de remis, sito en Weizman 795, del Partido de Morón, a la Buenos Aires Empresa de Radio Remise S.R.L., con CUIT Nro. 33-71135278-9. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Weizman 795, Morón.

Mn. 63.027 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS – Merlo. MARÍA ÁNGELA IBÁÑEZ, CUIT. 27-10238848-3 comunica que transfiere a Isabel Graciela Boscolo, CUIT. 27-11695733-2 Fondo de Comercio de Locutorio y Librería, sito en Bilbao 778 Local 5, Merlo Bs. As., habilitación 7174/02, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.016 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - Morón. LESZCZYNSKI CLAUDIA ISABEL CUIT. 27-14944563-9 comunica que transfiere a Ispizúa Héctor Pedro CUIT 23-12312838-9 local comercial de Joyería y Relojería sito en la calle Avda. Rivadavia N° 20040 de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia de Bs. As. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 63.013 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - Haedo. JAVIER EDUARDO MONTES DE OCA, DNI N° 28.095.232, domiciliado en calle Rubens 666, localidad Haedo, partido Morón, Pcia. Bs. As., cede, vende y transfiere a Gonzalo Martín López, DNI N° 30.895.860, domiciliado en calle Colonia 1751, localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. fondo de comercio. Negocio: Maxikiosco, sito en calle Caseros 36, localidad Haedo, partido Morón, Pcia. Bs. As. Pasivo: a cargo del vendedor. La transferencia incluye todas las instalaciones, equipamientos y mercaderías según inventario. Oposiciones Ley 11.867: Estudio Jurídico Boxer, Dr. Alexis Heber Sarmoria, sito en Av. J. M. de Rosas 901, localidad Lomas del Mirador, partido La Matanza, Pcia. Bs. As.

Mn. 63.030 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Comunico que GRINBERG HERNÁN DIEGO Y GRINBERG SEBASTIÁN JOSÉ S.H. CUIT. 30-70996547-2 con domicilio en Martín Fierro 3602/28 Ituzaingó cede vende y transfiere a Rosario Carmen Rojas CUIT 23-18355336-4 con domicilio Juncal 666 Ituzaingó el fondo de comercio de salón de fiestas restaurante parrilla pizzería café bar heladería sin elaboración cervecera libre de personal deudas o gravámenes. Reclamos de Ley en Bartolomé Mitre 815 1° "D" Morón (BA). C.P.N. Dr. Carlos Alberto La Torre.

Mn. 63.029 / jul. 24 v. jul. 30
POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El señor GABRIEL DAVID HARMSSEN, con domicilio en calle Parera 1347 de esta ciudad, transfiere el Registro de Remis N° 073, a la Cooperativa de Trabajo “Centro Coop. Limitada”, con domicilio en calle Chile 669 de esta ciudad. Escribano interviniente: Carla Merlini, Adscripta del Registro N° 68, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 213. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano Interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de su última publicación. Bahía Blanca, a los seis días del mes de julio del año 2012. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 57.537 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS – La Plata. GUAN DASONG, DNI 18.818.176, vende, cede y transfiere local a Ye Xiulian, DNI 94.041.127, local comercial sito en calle 66 n° 1320 con rubro: Comercio Integral: almacén de comestibles, verdulería, frutería y carnicería, oposiciones de ley calle 4 n° 645 La Plata

L.P. 23.451 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que CHEN XIAJIAO transfiere libre de todo gravamen su negocio de Supermercado «La Perlita» sito en Lartigau 454 de Avellaneda, a Guo Qunzhou. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.171 / jul. 25 v. jul.31

POR 5 DÍAS – Bernal. En cumplimiento a lo establecido en Art. 2°, 4° y 7° de la Ley 11.867, la Sra. ANA MARÍA INÉS DIGONZELLI, argentina, casada, DNI N° 5.274.407, domiciliada en Martín Fierro N° 434 Wilde Avellaneda Pcia. Bs. As. Anuncia que el fondo de comercio de su propiedad que gira bajo el nombre de Farmacia Ventura, con domicilio en Avda. Los Quilmes N° 736 Bernal Quilmes, se transformará en “Nueva Ventura Sociedad en Comandita Simple” Socia Comanditada Sra. Ana María Inés Digonzelli DNI 5.274.407 y Socia Comanditaria Lidia Juana Molinari DNI 12.301.975, argentina, casada, domiciliada en Zeballos N° 1506 Bernal Quilmes Pcia. de Bs. As. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio Avda. Los Quilmes N° 736 y Avda. Calchaquí Bernal Quilmes Bs. As.

Av. 95.167 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS – Escobar. Aviso: que MARCELA SANDRA SIRIO, domicilio en Padre Perna 1138 de Garín vende a Marina Ileana Díaz, domicilio en Sarmiento 595 de Garín, el fondo de comercio del rubro pelotero sito en Lamadrid 568 de Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Z-C. 83.436 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Escobar. El señor JAIME MIGUEL ÁNGEL DNI 22.249.024 transfiere fondo de Comercio de kiosco y artículo de librería ubicado en la calle Tapia de Cruz 306 Escobar al señor Festino Marcelo Hugo DNI. 17.983.833 Reclamos de ley en citado domicilio.

Z-C. 83.450 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Pergamino. Se comunica que DAMIÁN EDUARDO MÉNDEZ, DNI 28.060.471, transfería a Miqueas Joel Solmi, DNI 35.209.561, el fondo de comercio del Remis “Zona Sur”, con domicilio en Avenida Rocha N° 1297 de esta ciudad, hoy “Remis Express”, con domicilio en Avenida Rocha N° 1255 de esta ciudad. Se aclara que dicha transferencia se efectuará a la sociedad “Servicios Clase A S.R.L.”, con domicilio en calle San Nicolás N° 1680 de esta ciudad, en formación; ello en virtud a que el señor Solmi, adquirió como gestor de negocios para “Servicios Clase A S.R.L.”. Reclamos de Ley en el domicilio de la escribanía interviniente, Dr. Alem N° 480 de esta ciudad. Notario Damián F. Linares. Pergamino, 17 de julio de 2012.

L.P. 23.520 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Pilar. Se avisa al comercio que el local de ropa N° 1113 marca “Vitamina” ubicado en el Shopping Palmas del Pilar Las Magnolias 754 Pilar Bs As,

cambio su razón social de VITAMINA GROUP S.A. a Viu S.A. manteniendo los mismos dueños. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.771 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Pilar. CONFINA SANTA FE CFN S.A. Cambio de Denominación. Por estar así dispuesto en Ordenanza Fiscal de esta ciudad, se hace saber que en Asamblea del 12/10/11, los accionistas han resuelto cambiar la razón social, modificando el artículo 1° del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1° La sociedad se denomina CFN S.A es continuadora de Confina Santa Fe S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto de la República y del extranjero. Enrique Federico Valli, Presidente.

S.I. 40.751 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Del Viso. Se avisa al comercio que el Sr. ROBERTO ÁNGEL LAURIA transfiere la habilitación municipal de Agencia de Autos al Instante con Playa de Estacionamiento, ubicada en la calle Gonnet 6793, Del Viso, al Sr. Silvano Aquilino Campadello. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.779 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Cuartel V. Abogado Masera Pablo Comunica que NORBLAS SRL, CUIT 30-70910480/9 Rodríguez Peña 1915 transfiere a favor de la firma Saborizadas Bs. As. SRL., CUIT 30-711656211-5, Av. Sir Alexander Fleming 225 Planta Alta Local 3 Martínez habilitación Industrial, sita en Tte. Gral. Richieri n° 6301 de rubro Elaboración, de gaseosas, jugos, embotellado de agua natural con gas y sin gas, natural y mineral, Fabricación de sodas, bebidas dietéticas y bajas calorías y bebidas alcohólicas de baja concentración sita en Tte. Gral. Richieri n° 6301 Cuartel V, Moreno Expte.4078/57890/N/07 Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Pablo Masera, Abogado.

Mn. 63.054 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Villa Sarmiento. CICHELO ELSA ELVIRA DNI: 4.702.938 transfiere el negocio del Rubro Ferretería ubicado en Estanislao del Campo 589 de Villa Sarmiento Pdo. de Morón Bs. As. a Marino Luis DNI: 18.262.611. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.043 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Cdor. Pablo José Bagnacedri comunica: NORMA NOEMÍ SÉDANO, CUIT 23-05610680-4 vende cede y transfiere a Cía. Integral de Etiquetas S.A. CUIT 30-71125812-0 fondo de comercio (Fábrica de etiquetas) sito en Saldán 2126 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el domicilio del local cuyo fondo de comercio se transfiere. Cdor. Pablo José Bagnacedri.

Mn. 63.046 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Castelar. EVA ROJAS transfiere a Carolina Castro, Art. para vestir; boutique, zapatería. Sito en la calle Arias 2570, Castelar, Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.047 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – San Miguel. HORACIO DAVID MONTES DE OCA transfiere fondo de comercio rubro «Cocheras y estacionamiento de remisería, sito en Paunero 1744, San Miguel, a Taverna Gabriel Eduardo. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.111 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Haedo. JORGE ALFREDO AGUILERA transfiere y vende a Alejandra Elizabeth Albarracín Parada de diarios, revistas y afines, sito en Emilio Castro 904, Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.049 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Pte. Derqui. LEGUIZAMÓN FLOREN-

CIA, DNI. 29.856.474, CUIT. 27-29856474-8, transfiere a Sotelo Esteche Névida Noemí, DNI. 32.602.964, CUIT. 27-32602964-0, el local de venta de ropa y accesorios para damas ubicado en Av. de Mayo N°339 de Pte. Derqui, Pdo. Pilar, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.094 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – San Andrés. GABIKAR S.R.L. transfiere a Industria Vallazze S.A., la habilitación de Industria Metalúrgica, ubicada en la calle William Morris N° 1631 San Andrés. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.068 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. BRACCO JUAN y BRACCO SILVANA S.H. transfiere a Bracco Silvana la habilitación de tornería fresado y matricería ubicado en la calle (41) Italia n° 5768 Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.067 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – San Miguel. ESPINA SILVANA D.N.I. N° 26.008.865 cede y transfiere el fondo de comercio rubro heladería, venta y fabricación de helados, y Maxikiosko sito en la calle Ricardo Balbín 125 Local 2, San Miguel, a Juana Rosa Flores D.N.I. N°10.845.552 Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 53.073 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – V. Ballester. NANCY VIVIANA MOFFO D.N.I. N° 14.855.211 cede y transfiere el fondo de comercio del rubro “Librería, Correo Argentino, Fotocopias denominado “Copyarte”, ubicado en Artigas N° 4933 de V. Ballester, Pdo. de San Martín, al Sr. Gerardo David Wachtmaister, D.N.I. N° 27.780.958. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio. Ricardo Raúl Cirigliano, Contador Público.

S.M. 53.074 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Lanús Oeste. OSCAR ROBERTO LARRAYA, transfiere a Paula Noemí Larraya, capital comanditado de “Econoparma, Sociedad en Comandita Simple” sita en Avenida San Martín 2463, Lanús Oeste. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 23.536 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – San Martín. NATALIA MARÍA SUSANA PEDRAZA cede y transfiere el fondo de comercio rubro venta minorista de confecciones sito en Yapeyú 2056 San Martín Centro, Pdo de San Martín a Gastón Marcelo Acosta. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.076 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. CUNIAL RICARDO D.N.I. N°8.240.022 cede y transfiere el fondo de comercio denominado Di-Ga “Venta de Lubricantes y Afines, Anexo cambio de aceite manual sito en la calle Lavalle N°1417 de Villa Ballester, Gral. San Martín a Cunial Diego Hernán D.N.I. N° 23.037.048 Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 53.075 / jul. 26 v. ago. 1°

Convocatorias

EMPRESA MONTE GRANDE S.A. LÍNEA 501

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501. A la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex Tte. Videla) N° 10 de la localidad de Luis Guillón Pcia. de Buenos Aires el día 11 de agosto de 2012 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00,hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el

Acta de Asamblea.

2) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informes del consejo de vigilancia y auditor correspondientes al Ejercicio Nro 31 finalizado al 31 de marzo de 2012 y demás documentación establecida por el Art. Nro. 234 de la Ley 19.550.

3) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia conforme lo establecido en el artículo duodécimo del estatuto modificado por Asamblea Extraordinaria del 21/12/1998.

4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración de los Sres. Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (art. 261 L.S.C.).

5) Aprobación de gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

L.P. 23.447 / jul. 24 v. jul. 30

BIOTOSCANA FARMA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de agosto de 2012, a las 12.00 hs., en primera y segunda convocatoria, en la sede social, calle Martínez de Hoz (hoy Avenida Presidente Arturo Illia) n° 668 de la localidad de Haedo, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2. Tratamiento de la renuncia como miembro del directorio del Sr. Carlo Precali y designación de un nuevo miembro en su reemplazo;

3. Modificación del Estatuto Social: A) Modificación de los artículos: Artículo Cuarto. Adecuación del capital social acorde al aumento decidido el pasado 21-03-2012. Artículo Sexto. Eliminación de la obligación de suscripción de los títulos por la totalidad de los Directores. Artículo Octavo. Eliminación de la obligación de transcripción de dicho artículo en los títulos accionarios. Artículo Décimo. Transferencia de acciones. Derecho de Preferencia. Procedimiento y limitaciones. B) Incorporación del Título X: Relación de los Socios con La Sociedad y entre sí: Artículo Vigésimo Primero. Relación de los socios con la sociedad. Causales de exclusión. Procedimiento. Artículo Vigésimo Segundo. Relación de los socios entre sí. Opción de adquisición de las acciones Procedimiento.

4. Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea Depósito de accionistas o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Rosario Albina, Abogado.

L.P. 23.439 / jul. 24 v. jul. 30

DON TURI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de Agosto de 2012 a las 19:00 hs. en el domicilio de Av. 1.000 n° 536, Puerto de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2012.

3) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 Cr. Chicatun.

L.P. 23.509 / jul. 25 v. jul. 31

SANTA BÁRBARA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Santa Bárbara S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de agosto de 2012 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.

2) Consideración de los documentos que establece el art 234 inc.1-de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-04-12.

3) Consideración de la gestión del directorio, sindicatura y su remuneración. Sociedad no comprendida art. 299 L.S.C. Mirta B. del Bono, C.P.N.

L.P. 23.482 / jul. 25 v. jul. 31

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES NECOCHEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio Cía. de Transportes Necochea S.A., Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 2012 en la sede social de calle 87 N° 4250 de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Motivos de la Asamblea fuera de término.

2- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3- Aprobación de la Memoria, Balance, Resultados, Cuadros, Anexos e informe del consejo de vigilancia, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.

4- Aprobación de la gestión del Directorio.

5- Renovación y designación de dos Directores Titulares, uno suplente y Miembros del Consejo de Vigilancia, según corresponda y fijación de su retribución.

6- Varios.

Dr. Raúl Omar Steffan, C.A.N. Eduardo Francisco Domínguez. Presidente.

L.P. 23.488 / jul. 25 v. jul. 31

MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

Asambleas Electorales de Distrito

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo de Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33, 34, y 36 del Estatuto Social, nos complace en invitar a los Señores Socios a las Asambleas Electorales de Distrito que tendrán lugar en las fechas y lugares que se detallarán, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°. Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea.

2°. Designación de Delegados Titulares y Delegados Suplentes para representar a los socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas. La Plata, julio de 2012

Distrito n° 1: Centro de atención La Plata calle 49 n° 581 La Plata. El 20-09-2012 a las 21 horas. Designa 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente. Distrito n° 2: Centro de atención Lanús. Distrito n° 3: Centro de atención Capital Federal. Distrito n° 8: Centro de atención Ciudadela. Distrito n° 14: Centro de atención San Isidro. Distrito n° 15: Centro de atención Quilmes. Distrito n° 16: Centro de atención Lomas de Zamora. Distrito n° 18: Centro de atención San Martín: Pte. Luis Sáenz Peña 739. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El 19-10-2012 a las

21 horas. Designa 7 Delegados Titulares y 7 Delegados Suplentes. Distrito N° 6: Centro de Atención Bahía Blanca: Colón 67, Bahía Blanca. El 14-09-2012 a las 21 horas. Designa 1 Delegado Titular y 2 Delegados Suplentes. Distrito N° 20: Centro de Atención Tandil, Centro de Atención Mar del Plata y Centro de Atención Necochea, Mitre 545, Tandil. El 13-09-2012 a las 21 horas. Designa 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente. Rodolfo González, Presidente. Roberto Oscar Ciccioli, Secretario.

L.P. 23.557

ALMICHÍ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de agosto de 2012 a las 16 hs. en la Av. Intendente Ratti 4435, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.

2) Razones de la convocatoria fuera término.

3) Designación de directores. Pablo Carpanelli, Contador.

Mn. 63.040 / jul. 26 v. ag. 1°

MILUNA AGROPECUARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de agosto de 2012 a las 10 hs. en la Av. Intendente Ratti 4435, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de documentos previstos en el artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2010 y el 31/12/2011.

4) Designación de Directores. Pablo Carpanelli, Contador Público.

Mn. 63.041 / jul. 26 v. ag. 1°

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul hace saber que, a su pedido el Sr. LAPERA FERNANDO, con domicilio legal en Fuerte Independencia 148 de Tandil, solicita pasividad temporaria de su matrícula de Martillero y Corredor Público. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Tn. 91.866

Sociedades

APOREMA S.A.

POR 1 DÍA - Acto: Const. Soc. Anónima, por esc. N° 300 F° 787, Reg. N° 2 Pergamino (BA), fecha 18/06/2012. Denominación: "Aprema S.A.".- Socios: Battista Mariano, DNI 92.752.333, CUIT 20-92752333-8, nac. 24/10/1968, estadounidense, casado, dom. en calle Pellegrini 3212 UF 288, partido y ciudad de Pergamino, Pcia. de Bs. As.; y Grigera Gonzalo, DNI

27.034.177, CUIT 20-27034177-3, nac. el 23/11/1978, argentino, casado, dom. calle Silverio Vázquez 670, partido y ciudad de Pergamino, Pcia de Bs As; ambos ingenieros agrónomos. Domic. y Sede Social: Colectora 103 esquina calle Azcuénaga, ciudad y partido de Pergamino, Pcia. de Bs. As., República Argentina. - Duración: 99 años desde la inscripción. - Objeto: Agropecuario: Mediante la compraventa, permuta, canje de toda clase de granos, cereales. Servicios: Prestar servicios de consultoría e investigación aplicada en el ámbito agropecuario, enfocada hacia desarrollo de productos, desarrollo de nuevas y mejores prácticas y herramientas. Industrial: Mediante la industrialización y/o elaboración y/o fabricación de: a) montaje de bolsas, silos, norias, elevadores. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, acopio de los productos y/o subproductos obtenidos de su propia actividad industrial, agropecuaria, tampera. Mandatos y Comisiones: La intermediación entre la oferta y la demanda de todos los productos y subproductos provenientes de o destinados a la actividad industrial-agricola-ganadera.- Transporte: La prestación de servicios de transporte de cereales de todo tipo; consignaciones, comisiones y mandatos referidos al transporte de cargas ... Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta y todo tipo de operaciones inmobiliaria que intervenga. Financiera e Inversora: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, fideicomisos, para negocios realizados o a realizarse. Queda expresamente prohibido a la sociedad realizar actividades u operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran. Constitución de Fideicomiso y Sociedades de Garantía Recíproca: Para dar cumplimiento al objeto social directa o indirectamente. Capital: \$ 12.000 representado por 120 acciones ord. Nominativas no end., c/dcho de 1 voto por acción y valor nominal \$ 100,00 c/u.- Mariano Battista: 78 acciones; Grigera Gonzalo: 42 acciones.- Representación: la administración será ejercida por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de cada renovación.- Representante Legal: Directorio: Presidente: Mariano Battista.- Director Suplente: Gonzalo Grigera.- Mandato 3 ejercicios.- Sindicatura: Se prescinde y socios ejercen dchos. Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio: 31 de Mayo de c/ año. Notario: Lisandro Ruiz Moreno.

L.P. 22.999

SATURNO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante instrumento privado, de fecha 10/02/2012, se otorgó una Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Saturno S.R.L.": Atento haber surgido homonimia al momento de su registración, se modifica la razón social por "Habana Libre S.R.L.". Reuniones de los Socios: Los socios celebraran reuniones cada vez que uno de ellos lo considere conveniente. Serán convocadas por notificaciones fehacientes dirigidas al ultimo domicilio denunciado a la sociedad. Utilidades: las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance serán distribuidas: el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, para el Fondo de Reserva Legal, y el remanente, previa deducción de las reservas y/o fondos de previsión que se pueda juzgar conveniente constituir, se distribuirán en forma proporcional al capital aportado.- Retiro: Cualquiera de los socios podrá retirarse notificando fehacientemente con una antelación de das a la sociedad. Durante dicho plazo se efectuará el balance activos e inventario general. La parte del socio saliente se abonará en (doce) cuotas iguales y consecutivas, con más el interés sobre saldos que cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones diarias de descuento. Cesión de Cuotas: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los demás socios, quienes deberán una vez recibida la notificación del socio

cedente, expedirse dentro del plazo máximo de treinta días corridos desde que éste comunicó a la gerencia el nombre del interesado y el precio; a su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia, derecho este último que los socios se reservan para la adquisición de las cuotas del socio cedente en iguales condiciones. Los socios podrán oponerse a la cesión a un tercero por justa causa. Para los casos de cesión que no estén expresamente estipulados en esta cláusula se estará a lo determinado por el artículo 152 y artículo 153 de la ley 19.550. Fallecimiento o Incapacitación de Socios: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, o de su incapacitación definitiva, debidamente acreditada, la sociedad continuará en sus negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del deceso o de declaración de incapacidad definitiva, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso se observarán los mismos principios establecidos en la cláusula novena. Los sucesores del socio premuerto o los representantes del socio incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que represente; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, en cuyo caso deberán unificar la representación; c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños, observando la norma de la cláusula décima. En lo demás se estará por lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 19.550. Disolución: Producida la disolución de la sociedad por cualquier causa legal, la liquidación de la misma estará a cargo de los socios gerentes, a los que se les confiere desde ya el carácter de liquidadores con todas las facultades propias para realizar el activo, cancelar el pasivo y confeccionar el balance final y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere. Damián F. Linares, Abogado - Notario.

L.P. 23.000

INMUEBLES BRIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Alberto Antonio Esteves, argentino, 48 años, casado, contador, DNI 16.560.670, CUIL 20-16560670-2. c/dom. Martín Rodríguez 980, Victoria, San Fernando, Prov.de Bs As y María Celia Esteves Tenreiro, argentina, 59 años, soltera, docente, DNI 10.728.471, CUIL 27-10728471-6, C/dom. Constitución 3483, Victoria, San Fernando, Prov.de Bs As 2) Fecha inst. 18-6-12; 3) Razón Social: Inmuebles Bric S.R.L.; 4) Dom. Legal Constitución 3483, Victoria, Part. San Fernando, Prov. Bs. As.; 5) Objeto social: realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros las siguientes: I) Constructora: Diseño, direc., planif., adm., const. y ejec. de obras y proyectos de todo tipo. Realizac. de todas obras priv. púb. por org. y Rep. Nac. Prov. o Mun. II) Comercio: compra, venta imp., exp., rep., y/o dist. de todo tipo de mat. p/la construcción, sanitarios, cerramientos, cerámicas, aberturas, y todos los elementos y her. relac. c/la ind. de la construcción. III) Inmobiliaria: Compra, venta, adm., alq. de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos y las com. en la ley de prop. horizontal; pudiendo además actuar como fiduciaria en fideicomisos p/ la construcción de conformidad con la Ley 24.441. P/el cumplimiento de su objeto la soc. tiene plena cap. jurídica p/adquirir derechos y contraer oblig., teniendo plena cap. jur. p/realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital \$ 12.000. 8) y 9) Administración por el socio Alberto Antonio Esteves, designado socio gerente por toda la duración de la soc. La fiscalización de la soc. x los socios no gerentes en los términos del art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre ej. 31 de diciembre de c/año. Gustavo L. Saptié, CPN.

L.P. 23.001

GAKO SUSHI S.A.

POR 1 DÍA - Palloni Matías Ariel, arg., nac. el 11/01/90, soltero, estudiante, DNI 35.087.520, dom. en

Ensenada n° 479, Ciudad Autónoma de Bs. As. -Kreiman, Facundo Nahuel, arg., nac. el 23/11/85, soltero, estudiante, DNI 31.933.091, dom. en calle Cortina N° 1616 - Ciudad Autónoma de Bs. As. -Enrique del Río, arg., nac. el 9/9/85, soltero, estudiante, DNI 31.530.799, dom. en San Martín N° 631, Nueve de Julio; Prov. Bs As. 2°) Gako Sushi S.A. 3°) Calle San Martín N° 631, Nueve de Julio; Prov. Bs. As. 4°) 02/07/2012. 5°) Realizar por si o 3°: Comercial y Servicios: comercialización de productos alimenticios, bebidas y afines. Su distribución, servicios de catering, Importación y Exportación. Financiera: Otorgamiento de préstamos en general, excepto Op. comprendidas en Ley Entidades Financ. Partic. en fideicomisos. Mandataria: ejercer mandatos, franquicias y agencias. Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces. 6°) 99 años. 7°) \$ 25000. 8°) Directorio: Un Ejercicio- Presidente: Enrique del Río- Director Suplente: Palloni Matías Ariel. El N° lo fija la asamblea, entre Mín. de 1 y Máx. de 10 Directores Titulares e igual N° de Suplentes -9°) Quedan facultados los accionistas a realizar la fiscalización. 10) 30/06 de cada año. 11) Presidente. 12) No comprendida en art. 299 LSC. Sebastián Fons, Contador.

L.P. 23.002

AYMARA S.C.S.

POR 1 DÍA - Se hace saber que, según instrumento privado del 02/07/2012 Laura Urdangaray, arg. DNI 17.754.786, CUIT 27-17754786-2, dom. 526 n° 3348 La Plata, nac. 04-06-1965, divorciada, comerciante y Natalia Silvina Coppolillo, arg. DNI 25.476.419, CUIT 27-25476419-7, dom. 117 N° 245, La Plata, nac. 06-09-1976, casada, farmacéutica, constituyeron "Aymara S.C.S.", con domicilio social en Pcia. de Bs. As. en 526 n° 3304, La Plata. El capital social es de \$ 12.000 aportado de la siguiente forma: Laura Urdangaray, socia comanditaria, \$ 11.900 y Natalia Coppolillo, socia comanditada, \$ 100. La duración de la sociedad es de 40 años. La sociedad tendrá por objeto la explotación de los rubros de farmacia y perfumería. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de la socia comanditada, Natalia Silvina Coppolillo; podrá ser removida sin justa causa y podrá retirarse de la sociedad por propia decisión. La socia comanditaria podrá examinar los libros y vigilar como marcha la sociedad. Toda resolución deberá hacerse por mayoría del Capital excepto modificación de contrato social y transferencia e inclusión de cuotas sociales. Los socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que es el 31 de diciembre de cada año. La sociedad se podrá disolver por expiración del período de duración o por pérdida de más del 50% del capital social. Los socios, por mayoría de capital, designarán al liquidador. Las perdidas serán soportadas en forma proporcional al capital social. M. Eugenia Schiffini, Notaria.

L.P. 23.003

CONSTRUCCIONES SADDEMI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Construcciones Saddemi Sociedad Anónima: hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20/04/2012 procedió a designar autoridades, quedando su Directorio conformado por: Presidente Sr. Miguel Ángel Saddemi, Vicepresidente Sr. Alfredo José Saddemi, Directores Suplentes Leandro Saddemi y Nicolás Saddemi. M. Eugenia Schiffini. Notaria.

L.P. 23.004

ALUPLEG LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 6/7/2012 se constituye Alupleg La Plata S.R.L., con domicilio social en calle 7 N° 1881 de La Plata. Socios: Gastón Edgardo Esteves, sol-

tero, comerciante, DNI 27.023.071, nac. 21/10/1978, domiciliado en calle 42 N° 1955 de La Plata; Diego Ezequiel Anagrafe, solt., comerciante, DNI 28.991.143, nac. 1/08/1981, domicilio en 140 N° 885 de la La Plata y Josefina Nazareth Delisio, soltera, estudiantes, DNI 33.459.629, nac. el 18/12/1987, domiciliada en 59 N° 2480 de La Plata, todos argentinos. Objeto Social: fabricación, venta e insumos de carpintería metálica y aluminio, compraventa de maquinarias manuales, eléctricas y otras, vehículos automotores tipo utilitarios, furgones o similares; intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles pudiendo ampliar sus objetivos de acuerdo a los intereses de la sociedad en lo correspondiente al giro social. Plazo: 99 años. Capital Social: \$ 12.000. Socio Gerente: Diego Ezequiel Anagrafe. Fiscaliz. Art. 55 LSC. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Gabriel Barbero Ceratto. Abogado.

L.P. 23.005

ALUMAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria n° 18 del 6/7/09 se cambió la sede social a Santa Rosa n° 2241, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Por Asamblea General Ordinaria N° 22 del 7/10/11 se eligieron las autoridades del Directorio por 2 años, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Carlos Alberto Amil (argentino, 19/07/35, comerciante, casado, LE 5.602.047, CUIT 20-05602047-1, domicilio real Roca n° 2222, Loc. de Florida, Pcia. Bs. As.); Vicepresidente: Miriam Rita Amil (argentina, 14/11/66, licenciada en sistemas, divorciada, DNI 18.118.450, CUIT 27-18118450-2, domicilio real Roca 1495, 1° piso dpto. "F", Loc. Florida, Pcia. Bs. As.) y Directora Suplente: Gladys Lucia Moscati (argentina, 15/07/36, casada, comerciante, LC 1.054.544, CUIT 27-01054544-2, domicilio real Roca n° 2222, Loc. Florida, Pcia. Bs.As.). Todos los directores constituyeron domicilio especial en Santa Rosa n° 2241, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Por Acta de Directorio N° 38 del 10/05/12 por fallecimiento del Presidente Sr. Carlos Alberto Amil asumió la presidencia la vicepresidente Sra. Miriam Rita Amil, por lo tanto el Directorio quedó conformado así: Presidente: Miriam Rita Amil y Directora Suplente: Gladys Lucia Moscati hasta la próxima asamblea de Elección de autoridades. María M. Olazabal, Abogada.

L.P. 23.011

TURISMO DOSS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 31/10/11 se designó como Directora Titular a Marina Laurence (argentina, 16/06/75, psicóloga, casada, DNI 24.663.995, CUIT 27-24663995-2, domicilio real en Av. Libertador n° 1068, 10 piso, CABA). Por quedar la sociedad comprendida en el art. 299 de la LS se fijó el número mínimo de directores titulares en 3 y el máximo en 5, reformándose el artículo 8° del estatuto social. Se designó como Síndico Titular a Ángel Gustavo Secchi (argentino, 27/05/40, casado, contador, LE 4.314.976, CUIT 20-04314976-9) y como Síndico Suplente a Verónica González (argentina, 26/09/78, abogada, DNI 26.886.002, CUIT 27-26886002-4, ambos con domicilio real en Dardo Rocha n° 2754, Planta Baja oficina "2" localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As.). Tanto la Directora titular como los dos Síndicos designados constituyeron domicilio especial en Dardo Rocha n° 2754, Planta Baja oficina "2" localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs.As. María M. Olazabal, Abogada.

L.P. 23.012

GRUPO CEILA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 17/10/2011 se constituyó la sociedad Grupo Ceila S.R.L., con domicilio social en calle Alberti N° 838 Brandsen, Bs. As. Socios: 1) Silvia Edith Ramírez, argentina, Licenciada en Trabajo Social, soltera, hija de Fausto Ramírez y Asunción Josefa Iparraguirre, nacida el 27/06/1959, D.N.I. 13.641.684, C.U.I.L. 27-13641684-2, domiciliada en calle Alberti 838 de la ciudad de Brandsen. 2) Mónica Patricia Pesce, argentina, docente de Nivel Inicial, casada en primeras nupcias con Daniel Eduardo Iparraguirre, nacida el 26/06/1960, D.N.I. 14.045.069, C.U.I.L. 27-14045069-9, domiciliada en calle 17 N° 2087, entre 74 y 75 de la ciudad de La Plata. 3) Julieta Segurado, argentina, Licenciada en Psicología, soltera, hija de Roberto Segurado y Mirta Ladedá, nacida el 18/02/1976, D.N.I. 25.181.153, C.U.I.L. 27-25181153-4, domiciliada en calle Las Heras N° 691 de la ciudad de Brandsen, todos los domicilios sitios en la Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su Inscripción registral. Objeto: Creación y sostenimiento de servicios educativos; explotación de institutos de enseñanza privada en todos sus niveles; desarrollo de las actividades propias de ese tipo de establecimientos; dictado de cursos de apoyo universitario y a ciclos de enseñanza media y terciaria así como de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia. Consultoría y asesoramiento en materia educativa, social y psicológica. Capital Social: \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100, suscripto por las 3 integrantes, a razón de 40 cuotas para cada una de ellas. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socio gerente: Silvia Edith Ramírez. Fiscalización conjunta por parte de las 3 socias. Horacio Landa, Abogado.

L.P. 23.013

SANTA TERESA DE PLA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 153, Const. Sociedad: "Santa Teresa de Pla S.A.", Chivilcoy, 25-06-12, Ernestina Ester Nogueira de Esteban, notaria, comparecen: José Carlos Bardengo, nac. 18.11.51, D.N.I. 10.093.830, C.U.I.T. 20-10093830-9, prod. agrop, María Alejandra de la Iglesia, nac. 03.08.61, D.N.I. 14.118.672, C.U.I.L. 27-14118672-3, docente, ambos argentinos, cony, 1° nup., c/dom. Necochea, 120, Chivilcoy, Bs. As.- Acta Constitutiva: 1) Denomina "Santa Teresa de Pla S.A.", dom. legal calle Necochea, 120, ciudad y Pdo. Chivilcoy, Bs. As.- 2) Capital Social: \$ 100.000,00, 1.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto p/ acción, v/n, c/u, \$ 100,00; a) Suscrip. José Carlos Bardengo, \$ 50.000,00, 500 acciones; María Alejandra de la Iglesia, \$ 50.000,00, 500 acciones. 3) Admin.: 1 Director Titular, 1 Suplentes, Presidente: José Carlos Bargengo, Director Suplente: María Alejandra de la Iglesia, aceptan cargos.- 4) Fiscalización : no incluida art. 299, Ley 19.550, p/ accionistas s/ art. 55 y 284.- 5) Autoriza: Arturo Belgrano, realizar trámites inscripción DPPJ.- Estatuto Social: 1) denomina "Santa Teresa de Pla S.A." dom. Jurisdicción Prov. Bs. As.- 2) duración 99 años desde inscripción.- 3) Objeto: Agropecuaria : explotación estable. agrícolas-ganaderos, estable. p/ internada, cría ganado, tambos, cabañas. prod., comercialización semillas, almacenamiento en silos, todo tipo cereales, forestación, reforestación.- Comercial: compra, venta p/ mayor y menor, importa. y exporta. almacenaje, transporte, distribución y/o representación frutos, materias primas, productos, subproductos del agro.- Industrial : elaboración, industrialización prod. vinculados al agro.- Inmobiliaria: compra, venta enajenación, explotación establecimientos agrícolas-ganaderos, locación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones, P.H. Servicios: presta. de servicios, asesoramiento actividad agropecua-

ria, forestal, constructora, comercial e industrial, empresas, entes y/o personas.- Mandataria: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, administraciones.- Transporte: transporte bienes que produce, por medios propios o de terceros, exportación e importación, relacionadas con objeto, se excluyen operaciones Ley Entidades Financieras, y toda que requiera concurso público. 4) Capital social: \$ 100.000,00, 1000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto p/ acción, v/n, c/u, \$ 100,00.- 5) administración cargo directorio, mín 1, máx. 5, suplentes máx. 1, mín 2, funciones 3 ejercicios, representación, a cargo Presidente, vacancia o impedimento, Vice. 6) Ejercicio social cierra 30.06. 7) Prescinde fiscalización p/ sindicatura, accionistas derecho de inspección s/ art. 55 Ley 19.550. Adriana Belgrano, Abogada.

L.P. 23.044

FRONTERA SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios 20/05/2012 resuelve cesión de cuotas: Andrés Salvador Vitale cede a Pablo Pedro Vitale, DNI 18.025.351, CUIT 20-18025351-4, dos cuotas partes y José Luis Vitale, cede a Pablo Pedro Vitale, DNI 18.025.351, CUIT 20-18025351-4, dos cuotas partes, todas por el valor nominal de mil pesos cada una.- Por Acta de reunión de socios 10/06/2012, se reforma Artículo Quinto: Socio gerente: Pablo Pedro Vitale, DNI 18.025.351, CUIT 20-18025351-4. - María Cecilia Fioroni. Notaria.

L.P. 23.080

C.D.G. Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber los nombres y la renovación de cargos del Directorio: Presidente: Ernesto Alcides Fuentes, D.N.I. 14.544.361, CUIT 20-14544361-0, domiciliado en calle 14 de julio N° 2963 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires y Director Suplente: María Rosana Enrique, D.N.I. 16.584.821, CUIT 27-16584821-2, domiciliada en Rauch Norte N° 334 de la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. Marta M. Inorreta, Notaria.

L.P. 23.081

C.D.G. Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber la modificación del artículo tercero del Estatuto Social y la adecuación del Objeto Social de la empresa, quedando redactado de la siguiente manera "Artículo Tercero": La sociedad tiene por objeto: Comercial: La compra, intermediación, distribución y comercialización de insumos, productos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental oftalmológico, odontológico y médico, de cosmética y perfumería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento, medico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental oftalmológico, odontológico y médico, productos de cosmética y perfumería.- Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, oftalmológicos, sanatoriales, bioquímicas u odontológicos, psiquiátricos, de radiología, cirugía, estética, nutricios, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin.- b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones bioquímicas, oftalmológicas, odontológicas, psiquiátricas, kinesiológicas y/o medico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas.- c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efec-

to.- d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales.- e) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria.- Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva, pudiendo conformar o integrar redes municipales, provinciales, regionales y nacionales de prestaciones de salud.- Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Agente de comercio exterior: La intervención en operaciones de importación y exportación de granos, cereales, frutas, hortalizas, tubérculos, flores, semillas, bulbos, plantines, oleaginosas, algas, hongos, carnes rojas y blancas, congeladas, saladas, procesadas, envasadas, pescados, mariscos, crustáceos, moluscos y frutos de mar, congelados, trozados, fileteados, clasificados, harinas, despojos, vísceras, cartílagos, carnes de ave y de animales de granja, procesadas, trozadas, envasadas, juguetes, artículos de plástico y goma, juegos infantiles e inflables, maderas, resinas, tablas, varillas, tirantes, terciados, placas, herramientas, máquinas portátiles, tornillos, clavos, motores, compresores, generadores eléctricos, piezas, montajes, engranajes, mecanismos y estructuras industriales, medicamentos, insumos, productos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental oftalmológico, odontológico y médico, de cosmética y perfumería. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será aprobada por medio de estos". Marta M. Inorreta, Notaria.

L.P. 23.082

COWORKING VALLEY S.A.

POR 1 DÍA Constitución. 1) Alejandra Ximena Massillo, nac. 12-6-84, solt., analista, DNI 30.991.392, dom. San Martín 238, "2"; Pablo Sebastián Verón, nac. 3-9-79, solt., analista, DNI 27.678.508, dom. Pellegrini 1208; Matías Federico Gagliano, nac. 24-6-82, solt., ingeniero, DNI 29.587.112, dom. Alem 773, 7º "B"; Diego Luis Rojas, nac. 13-3-87, solt., técnico informático, DNI 32.348.485, dom. 4 de abril 1270; Esteban Ignacio Storch, nac. 15-12-82, solt., analista, DNI 29.909.855, dom. Uriburu 549, "4" y Mauricio Gabriel Payetta, nac. 30-6-88, cas., ingeniero, DNI 33.912.278, dom. Alsina 1455, "5", argentinos y vecinos de Tandil; 2) 29-6-2012; 3) Coworking Valley S.A.; 4) Sarmiento 757, ciudad y partido de Tandil, Pcia. Bs. As.; 5) a) Comercial. Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación; b) Inmobiliaria. Locación de inmuebles por la modalidad de "coworking" o para compartir y administración de propiedades; 6) 99 años desde s/insc.; 7) \$ 12.000; 8) Directorio de 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ejerc. Presid.: Alejandra Ximena Massillo; Dir. Supl.: Matías Federico Gagliano. Prescinde la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 diciembre. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 23.041

SERVICIOS INTEGRALES MP S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 280 del 22/06/12, Not. Guarracino, Leonardo Javier Palotini en representación de Andrea Gabriela Palotini, cede, vende y transfiere a favor de Verónica Lorena Bertoldi, arg., soltera, comerciante, nac. 27/06/79, h/de Ricardo Alberto Bertoldi y de Lidia Nora Madrigale, DNI 27.621.820, CUIT 23-27621820-4, dom. 50-3536 Pdo. Necochea, la cant de 1000 ctas. soc. de \$ 1 v/n c/u, c/derecho a 1 voto. Renuncia Palotini Andrea Gabriela su cargo de Gerente y se designa a Leonardo Javier Palotini quien acepta el cargo. Dr Duch. Abogado.

L.P. 23.061

ACOPIAR PERGAMINO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Horacio Oliverio, nac. 6-12-1974, DNI: 24.193.831, casado, ingeniero agrónomo; y Lorena Laura Ventroni, nac. 12-5-1975, DNI: 23740904, docente. Ambos argentinos, domiciliados en Conscripto Silva 2310 de Pergamino. 2) 2-07-2012, escrit. 44, Escrib. Rubén S. Stradiot, Pergamino. 3) "Acopiar Pergamino S.A.". 4) Conscripto Silva 2310, Pergamino, Pdo. Pergamino (Bs. As). 5) Comerciales: Cereales, oleaginosas, semillas y prod. y fruto agrícola-ganadero, acopio, almacenaje; semovientes; máq. y herramientas p/ activ. agropecuaria; prod. agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, inoculantes y fertilizantes, y aplicación terrestre y/o aérea. Industriales: de prod. y frutos del objeto comercial y agrop. - Mandatos y Servicios: Laboreo y cultivo de la tierra. Estibaje, embarque y entrega de cereales, oleaginosas, ganados y frutos del país. Transporte cargas grales. Aplicación terrestre y aérea prod. agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, inoculantes y fertilizantes. Representaciones, mandatos y consignaciones. Locación maquinarias, herramientas e implementos agrícolas. Prestar servicios p/ actividad agrícola y ganadera en gral. Asesoramiento y administraciones agropecuarias. Agropecuarias.- Importación y Exportación de mat. primas y prod. del objeto comercial y agropecuario.- 6) 99 años. 7) \$ 160.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Rubén Horacio Oliverio. Dir. Suplente: Lorena Laura Ventroni. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 30 junio c/ año. Rubén S. Stradiot, Escribano.

L.P. 23.062

URUSEEDS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 94, folio 213 del 23/06/2012, ante mí Alfredo Ceferino Troilo Marcos, notario titular, Registro 1 de Pergamino, se constituyó "Uruseeds S.R.L.". Socios: Francisco Antonio Formoso Ríos, nacido el 22/09/1974, casado, DNI 94.556.297, Ing. Agrónomo, domiciliado en Emeterio Sanes 119 Pergamino y Lucia Victoria Zeljkovich, nacido el 10/04/1979, casada, DNI 27.229.297, lic en economía, domiciliado en Emeterio Sanes 119 Pergamino, todos argentinos. Domicilio Social en calle 4 n° 119 de Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Objeto La Sociedad tiene por objeto realizar explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas vinculadas a las siguientes actividades: a) Cría, inver., mestización, venta; b) Explotación de tambos; c) Sembrar, cosechar y explotar cultivos agrícolas en general; d) Comp., vta y acop. de cereales, semillas y granos; e) Criadero y semillero; f) Producción, compra, venta y acopio de raciones para la alimentación animal; g) Recup de tierras áridas; h) Explot de actividades vinculadas a la caza, pesca, y reconstrucción de máquina y equipo agr. para la preparación del suelo; i) elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; j) Prest. de serv. agrop. y asesoramiento técnico; k) Distribución, importación y exportación de todas las materias primas y/o elaboradas mencionadas en el objeto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 12000 pesos; Administración: Socio Gerente por toda la duración de la sociedad. Representación: Socio Gerente. Fiscalización: accionistas. Cierre de ejercicio: 31 del 12 de cada año. Socio Gerente: Francisco Antonio Formoso Río. Sindicatura: se prescin. Alfredo C. Troilo Marcos Notario.

L.P. 23.063

SURSEM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 27-4-12 se resolvió: designar a los Sres. Ricardo Javier Reedy, Aníbal Sergio Fernández y Alejandro Octavio Quentín como Directores Titulares hasta la Asamblea que apruebe el Balance 2012. Y designar a los Sres. José S. Supertino y Mariano Carullo como Síndico titular y suplente respectivamente. Por Acta de Directorio del 27.4.12 se aceptan y distribuyen los cargos. Presidente: Ricardo Javier Reedy, Vicepresidente: Aníbal Sergio Fernández.- Rosario Albina, abogada.

L.P. 23.071

SURSEM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 23.4.12 se resolvió: aceptar la renuncia de los Directores titulares Miguel J. Potocnik y Juan Pablo Trujillo y aprobar su gestión; designar al Sr. Ricardo Javier Reedy como Director Titular y Presidente, y al Sr. Alejandro Octavio Quentín como Director Titular hasta la Asamblea que apruebe el Balance 2011.- Rosario Albina, abogada.

L.P. 23.072

GARIBALDI Y MORENO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Darío Gabriel Mongenisio, DNI 31.898.656, 26 años; Fernando Javier Mongenisio, DNI 28.365.130, 31 años y Daiana Vanesa Mongenisio, DNI 30.263.590, 29 años, todos argentinos, solteros, comerciantes, dlio. Lavalle 122 Bernal, Quilmes; 2) Escritura Pca. 306 del 28/6/12; 3) Denominación: Garibaldi y Moreno S.A.; 4) Domicilio: Garibaldi 155 Quilmes, Bs. As; 5) Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante y cafetería; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 12.000; 8) Presidente: Darío Mongenisio; Dtor. Suplente: Javier Mongenisio, de 1 a 12 tit. e igual suptes. por 3 ejercicios. Fiscalización: art. 55; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre de ejercicio: 30/9- Dra. Mariela Díaz. Abogada.

L.P. 23.023

WWW TOP RACING ATV S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Laura del Valle Occhiuzzi, 15/07/1972, Cas., Arg., Com., Bernal 1384 Pdo. de Ituzaingo Bs. As., DNI 22.248.442 y María Antonia Bulacio, 22/06/1955, Sol., Arg., Empl., Bernal 1384 Pdo. de Ituzaingó, Bs. As., DNI 11.906.032. 2) 30/05/2012 3) www Top Racing Atv S.R.L. 4) Bernal 1384 Pdo. de Ituzaingó Bs. As. 5) Vta. de Motocicletas, motos, ciclomotores y cuatriciclos, sus repuestos mecánicos, eléctricos, electrónicos, asientos, ruedas, cámaras, llantas, accesorios, complementos, añadiduras y todo elem. nec. y/o adicional de motocicletas y motociclistas. Asimismo la soc. podrá dedicarse a la vta. por consig., contrat. direct. o licitac. Compra-vta., import., export., represent., distrib. de elem. accesorios relacionados con motocicletas, la explotación de marcas, patentes, y diseños industriales. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración Socio Gerente: Laura del Valle Occhiuzzi, por todo el tiempo de duración. Fiscalización: socios no gerentes. Rige Art. 55 Ley 19.550. 9) 1 o más gerentes socios o no en forma indistinta. 10) 31/12. Dra. Fanny Karina Alejandra Argüello. Abogada.

Mn. 62.813

EL CISNE S.A.

POR 1 DÍA - Emprendimiento El Cisne S.A. Acc.: Patricio Adrián Cabrera: estado civil: soltero. Martín V. Brieve, Notario.

Mn. 62.799